

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL

Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En caso cuenten con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Es importante que tengan en cuenta que si la Entidad no señala ese porcentaje o importe, Mapfre Perú, dentro de los alcances del artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión que negociemos con dicho corredor. En cualquier caso, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente procedimiento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: NO **Página: 13**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, no se ha acordado algún porcentaje de comisión para el corredor de seguros del MVCS.

Se precisa que, para la determinación del porcentaje de comisión, deberá considerarse lo estipulado en el numeral 34.1 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, aprobado por Resolución SBS N° 809-2019, que establece lo siguiente:

La determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguros. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225 y normas modificatorias o ley que la sustituya), salvo que sus normas específicas establezcan un tratamiento diferente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

"En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

- ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
 - ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
- De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
 - ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: NO Página: 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, no hay un porcentaje o monto fijo de comisión acordado a favor del asesor/corredor del MVCS.

Se precisa que, para la determinación del porcentaje de comisión, deberá considerarse lo estipulado en el numeral 34.1 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, aprobado por Resolución SBS N° 809-2019, que establece lo siguiente:

"La determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguros. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225 y normas modificatorias o ley que la sustituya), salvo que sus normas específicas establezcan un tratamiento diferente".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: NO Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que cuando un proveedor esta sujeto a cobranzas coactiva, no se encuentra impedido para participar en el presente procedimiento de selección, pero es preciso recalcar al proveedor que al estar sujeto a una cobranzas coactiva, presenta cierta dificultad en los tramites financieros ante entidades bancarias. En sentido, mientras el participante no este imposibilitado según normativa de Contrataciones podrá participar y deberá cumplir con todas las formalidades exigidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.10 **Literal:** NO **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, lo solicitado por el participante, se agrega al subnumeral 1.10 del capítulo I de la Sección Específica de las Bases del presente procedimiento de selección, la Ley N° 29946, Ley del Contrato de Seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el subnumeral 1.10 del capítulo I de la Sección Específica de las Bases del presente procedimiento de selección, se incorpora lo siguiente:

""1.10 BASE LEGAL

[...]

- Ley N° 29946, Ley del Contrato de Seguros y normativa concordante""

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** NO **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la página 5 de las bases (sección general) se encuentra previsto el uso de la firma digital, donde: Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pagado de la imagen de una firma o visto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que solo bastará con la presentación del Anexo N° 03, no siendo necesario la inclusión en la propuesta de los Términos de Referencia contenidos en el Numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

"En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo algunas de las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el tipo de cambio se mantendrá de acuerdo a lo señalado en el numeral 10 de los Términos de Referencia, es decir que el ¿ tipo de cambio venta -determinado por la SBS- a emplear para el pago en soles de las facturas emitidas en dólares americanos -para todas las pólizas- debería ser el de un día hábil anterior a la presentación de la oferta¿, por las siguientes razones:

- ¿ Con la finalidad que los participantes tengan certeza para presentar sus propuestas en soles.
- ¿ Considerando que para este tipo de contrataciones se requiere contar con recursos presupuestales que garanticen el cumplimiento efectivo del íntegro de la prestación.
- ¿ Determinar que el tipo de cambio de acuerdo al enunciado permitirá que el MVCS cumpla con el pago de cada entregable en la oportunidad establecida en las bases y por el monto autorizado por el órgano competente.
- ¿ La entidad no solo suscribe el contrato respectivo, sino además emite órdenes de servicio que vinculan el monto del contrato a las obligaciones asumidas, por lo que, de no establecer el tipo de cambio de acuerdo al enunciado generaría incertidumbre e inconvenientes en materia presupuestal, que podrían afectar el cumplimiento de obligaciones por parte de la entidad para el devengado y girado del pago.
- ¿ El Sistema de contratación es bajo la modalidad a suma alzada, por lo que la Entidad no puede ser expuesta a pagar un monto mayor al adjudicado.

Del mismo modo, el tipo de cambio, no podría ser el de la fecha del pago de la obligación (pago de las facturas), dado que sería fluctuante configurando una variación del monto contractual, lo cual desnaturalizaría el sistema de contratación suma alzada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

"Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Teniendo en consideración que el procedimiento de selección es bajo el sistema de SUMA ALZADA, el precio ofertado es por el monto total.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A efectos de evitar confusiones, se suprimirá de las bases "Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales" del literal g) del numeral 2.2.1.1

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

"Solicitamos al comité especial sirva precisar el Texto a considerar en la carta Fianza en caso de resultar adjudicados en la buena pro. Así como también confirmar si la entidad aceptara el redondeo en el segundo decimal de la Fianza y esta no será materia de observación.

Ejemplo:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 08-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: NO Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La nomenclatura y denominación se encuentran en las bases: CONCURSO PÚBLICO N° 08-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026".

Respecto al redondeo en el segundo decimal de la Fianza, en el marco normativo de la Ley de Contrataciones del Estado, no existe una regla para determinar cómo debe efectuarse el "redondeo" de las cartas fianzas, en caso ocurra el postor que obtenga la buena pro, deberá cumplir taxativamente con las formalidades señaladas en el artículo 148 y numeral 149.1 del artículo 149° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Ahora bien, el porcentaje se calcula considerando dos (2) decimales. Para efectos del redondeo: si el primer decimal siguiente es inferior a cinco (5), el valor permanecerá igual, suprimiéndose los decimales posteriores. Si el primer decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), el valor será incrementado en un centésimo. En este sentido, la garantía de fiel cumplimiento otorgada debe cubrir el porcentaje establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: NO Página: 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se establece en la parte final de la proforma de contrato, como "Importante", que el contrato puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

"FORMA DE PAGO

Observamos que en las Bases del proceso se ha establecido:

¿La entidad cancelará la misma en soles, al tipo de cambio de venta determinado por la SBS de un día hábil anterior a la presentación de la oferta, en razón que la entidad en ningún caso podría estar expuesta a pagar un monto en soles mayor al adjudicado¿.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura."

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** no **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, el tipo de cambio se mantendrá de acuerdo a lo señalado en el numeral 10 de los Términos de Referencia, es decir que el ¿tipo de cambio venta -determinado por la SBS- a emplear para el pago en soles de las facturas emitidas en dólares americanos -para todas las pólizas- debería ser el de un día hábil anterior a la presentación de la oferta¿, por las siguientes razones:

¿ Con la finalidad que los participantes tengan certeza para presentar sus propuestas en soles.

¿ Considerando que para este tipo de contrataciones se requiere contar con recursos presupuestales que garanticen el cumplimiento efectivo del íntegro de la prestación.

¿ Determinar que el tipo de cambio de acuerdo al enunciado permitirá que el MVCS cumpla con el pago de cada entregable en la oportunidad establecida en las bases y por el monto autorizado por el órgano competente.

¿ La entidad no solo suscribe el contrato respectivo, sino además emite órdenes de servicio que vinculan el monto del contrato a las obligaciones asumidas, por lo que, de no establecer el tipo de cambio de acuerdo al enunciado generaría incertidumbre e inconvenientes en materia presupuestal, que podrían afectar el cumplimiento de obligaciones por parte de la entidad para el devengado y girado del pago.

¿ El Sistema de contratación es bajo la modalidad a suma alzada, por lo que la Entidad no puede ser expuesta a pagar un monto mayor al adjudicado.

Del mismo modo, el tipo de cambio, no podría ser el de la fecha del pago de la obligación (pago de las facturas), dado que sería fluctuante configurando una variación del monto contractual, lo cual desnaturalizaría el sistema de contratación suma alzada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL

Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la página 5 de las bases (sección general) se encuentra previsto: Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de acuerdo al artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a garantía de fiel cumplimiento se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de acuerdo al artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a garantía de fiel cumplimiento se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el MVCS, no adeuda pago por primas de seguros patrimoniales por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en lo que respecta a la entrega de las pólizas a la Entidad, señalada en el numeral 7 de los Términos de Referencia, será a través de la mesa de partes física y/o digital, no obstante, se procede a modificar el link de la mesa de partes digital del MVCS, siendo este <https://sgd.vivienda.gob.pe/mpv/>.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 7 de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento se modifica lo siguiente:

""7. ENTREGABLES A CARGO DE LA ASEGURADORA

La compañía de seguros entregará las pólizas respectivas, en las cuales deberán indicarse las coberturas que regirán para la presente contratación, las mismas que deberán contener lo señalado en los presentes Términos de Referencia, en la mesa de partes física o digital (<https://sgd.vivienda.gob.pe/mpv/>) del MVCS, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.""

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en lo que respecta a la entrega de las pólizas a la Entidad, señalada en el numeral 7 de los Términos de Referencia, será a través de la mesa de partes física y/o digital, no obstante, se procede a modificar el link de la mesa de partes digital del MVCS, siendo este <https://sgd.vivienda.gob.pe/mpv/>.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 7 de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento se modifica lo siguiente:

""7. ENTREGABLES A CARGO DE LA ASEGURADORA

La compañía de seguros entregará las pólizas respectivas, en las cuales deberán indicarse las coberturas que regirán para la presente contratación, las mismas que deberán contener lo señalado en los presentes Términos de Referencia, en la mesa de partes física o digital (<https://sgd.vivienda.gob.pe/mpv/>) del MVCS, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.""

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Solicitamos puedan indicarnos la fecha de inicio de la vigencia y/o inicio de cobertura para las pólizas contratadas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, las pólizas de seguros patrimoniales y personales del MVCS, tiene una vigencia hasta el 30/11/2024, a las 12:00 horas.

No obstante, se debe tener en cuenta que el plazo establecido en los términos de referencia es de setecientos treinta (730) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o del vencimiento del programa de seguros vigente.

Por lo que, en la suscripción del contrato se especificará la fecha de inicio y fin de vigencia del plazo, de la presente contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Agradeceremos proporcionarnos la estructura de costos por cada ramo de sus pólizas vigentes.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 01 con el detalle de precios unitarios del precio ofertado de las pólizas vigentes contratadas por el MVCS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta Anexo 01 - Detalle de precios unitarios del precio ofertado (póliza vigente)

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 02, con los Términos de Referencia en formato Word, que incluyen las condiciones establecidas en todos los ramos de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta Anexo 02 - Términos de Referencia en word.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el postor ganador podrá anexar las cláusulas y/o condicionados generales autorizados por la SBS, a cada póliza de seguros contratada.

No obstante, se debe señalar que conforme a la Ley N° 29946, Ley del Contrato de Seguros, las condiciones especiales prevalecen sobre las condiciones particulares y estas prevalecen sobre las generales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en los ramos: Multirisgo, Deshonestidad 3D, Responsabilidad Civil y Todo Riesgo Equipo de Construcción -TREC, indican en sus cláusulas que, el nombramiento de Ajustadores aplica de acuerdo y según la Ley de Seguros vigente.

No obstante, se incorpora en los slips técnicos de los ramos de seguros de Vehículos y de Aviación - Drones, lo siguiente:

Nombramiento de Ajustadores aplica de acuerdo y según la Ley de Seguros vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En los ramos de seguros de Vehículos y de Aviación - Drones, se incorpora lo siguiente:

Nombramiento de Ajustadores aplica de acuerdo y según la Ley de Seguros vigente.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la exclusión solicitada por el participante se encuentra en los ramos: Multirisgo, Deshonestidad 3D, Responsabilidad Civil, Todo Riesgo Equipo de Construcción -TREC, Seguro Deshonestidad - 3D, Seguro de Vehículos y Aviación ¿ Drones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusiones de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la exclusión solicitada por el participante se encuentra en los ramos: Multiriesgo, Deshonestidad 3D, Responsabilidad Civil, Todo Riesgo Equipo de Construcción -TREC, Seguro Deshonestidad - 3D, Seguro de Vehículos y Aviación ¿ Drones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 06 años a la fecha de hoy 30/08/2024 en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 03, con la siniestralidad correspondiente de las pólizas de seguros contratadas por el MVCS.

Cabe mencionar, que la información asociada representa los formatos estándar proporcionadas por las aseguradoras con las que se tuvieron periodos contratados, asimismo, es importante señalar, que los reportes consolidados han sido materia de evaluación, sin ningún inconveniente, por los participantes en las contrataciones ejecutadas por la Entidad en años anteriores."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta carpeta Anexo 03 - Siniestralidad

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valor Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él disgregados en categorías en formato Excel, acorde a lo solicitado en la norma SBS 3661 y en la misma moneda que se expresa en los slip de cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 04, con el desglose de valores SBS (formato DUBAI) en formato Excel y en la moneda expresada en dólares; el cual incluye la información solicitada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta en excel Anexo 04 - Desglose de valores (formato DUBAI) - Dólares

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos se sirvan proporcionar detalle del reporte de siniestros de los últimos 05 años considerando como campos, fecha de ocurrencia, Causa, cobertura afectada, monto de la pérdida y estatus.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 03, con la siniestralidad correspondiente de las pólizas de seguros contratadas por el MVCS.

Cabe mencionar, que la información asociada representa los formatos estándar proporcionadas por las aseguradoras con las que se tuvieron periodos contratados, asimismo, es importante señalar, que los reportes consolidados han sido materia de evaluación, sin ningún inconveniente, por los participantes en las contrataciones ejecutadas por la Entidad en años anteriores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta carpeta Anexo 03 - Siniestralidad

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos se sirvan proporcionar detalle del cuadro de desglose de valores actualizados al 2024

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 04, con el desglose de valores SBS (formato DUBAI) en formato Excel y en la moneda expresada en dólares; el cual incluye la información solicitada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta Anexo 04 - Desglose de valores (formato DUBAI) - Dólares

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

"MULTIRIESGO: Solicitamos se sirvan proporcionar el reporte de inspección actualizado de los locales ubicado en:
¿ Centro de convenciones 21 de enero nro. 172, San Borja, Lima.
¿ Av. República de Panamá N° 3650-3660 y calle los halcones N° 331-335 urb. Limatambo - San Isidro"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 05, los reportes de inspección de los locales solicitados por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta Anexo 05 - Reportes de inspección

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad considerar una vigencia máxima de 548 días debido a la restricción de algunos mercados que sólo pueden considerar como vigencia máxima de análisis 18 meses o 548 días.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, no se considera el plazo propuesto de 18 meses o 548 días calendario, debido a que, acorde con los TDR se estableció como plazo de ejecución 730 días calendario. No obstante, se precisa que el postor ganador de la Buen Pro podrá emitir pólizas anuales renovables respetando el plazo de ejecución y condiciones dispuestas en el presente requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se requiere que la entidad aclare que movilizan en transporte por un importe de USD 100,000 y/o confirmar que ese movimiento declarado hace referencia a traslado de mudanza entre oficinas declaradas por el cliente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la mercadería está conformada por bidones de agua, materiales de limpieza, entre otros bienes en general. Asimismo, se precisa que, el movimiento anual estimado ha sido calculado por el Equipo de Almacén de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial del MVCS, teniendo en consideración el movimiento mensual promedio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, lo solicitado por el participante se encuentra indicado en la Materia del seguro del ramo Multiriesgo, conforme a los siguiente:

Toda propiedad, bienes o intereses de cualquier tipo, naturaleza y descripción, características propias o no de la actividad y/o que sean necesarios para el desarrollo actual y futuro de las actividades del Asegurado, existentes, sea de propiedad del asegurado y/o de terceros en forma permanente, temporal y/o cedido en uso y/o donado y/o transferidos, que estén bajo su cargo, custodia y/o control y/o por los que sea de alguna manera responsable

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los locales cuentan con Certificado de INDECI y licencia de funcionamiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, no todos los locales cuentan con certificado de INDECI y respecto a la licencia de funcionamiento, se aclara que el MVCS no es sujeto obligado de acuerdo con el artículo 4 de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes a la intemperie.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 06, respecto al detalle técnico y valores de los bienes a la intemperie.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta en excel Anexo 06 - Bienes a la intemperie

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los locales desocupados y/o cedidos y/o donados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el bien inmueble declarado en el ítem 13 del desglose de valores SBS (formato DUBAI), contenido en el Anexo N° 04 - Desglose de valores (formato DUBAI) - Dólares, se encuentra desocupado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta en excel Anexo 04 - Desglose de valores (formato DUBAI) - Dólares

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad que por unidad de información los datos de todos los formatos incluidos el formato Dubái, este en la misma moneda que los slips por ramos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 04, con el desglose de valores SBS (formato DUBAI) en formato Excel y en la moneda expresada en dólares; el cual incluye la información solicitada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta en excel Anexo 04 - Desglose de valores (formato DUBAI) - Dólares

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: En sentido que la vigencia son dos años sería ideal aclarar en el slip que los limites como vigencia anual pasarían a limite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se modifica el texto ""Límite agregado anual"" por ""Límite agregado vigencia por cada anualidad"", con la finalidad de precisar los límites de las coberturas contenidas en el ramo multiriesgos, debido a que estas constituyen las más adecuada para la Entidad acorde a sus necesidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el ramo Multiriesgo de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, se modifica cada condicionado que indique expresamente el límite agregado anual por "Límite agregado vigencia por cada anualidad"

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos incluir el condicionado LMA3092.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** NO **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se incluye en las Cláusulas y Condiciones Adicionales del ramo multiriesgos el Condicionado LMA 3092 para Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Sabotaje, Vandalismo y Terrorismo, considerando que, constituye un requerimiento del mercado reasegurador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en las Cláusulas y Condiciones Adicionales del ramo Multiriesgo de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, lo siguiente:

""LMA 3092 para Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Sabotaje, Vandalismo y Terrorismo

DEFINICIÓN

Ocurrencia significa todas y cada una de las pérdidas o series de pérdidas que surgen de un evento y son directamente causadas por él. Sin embargo, la duración y el alcance de cualquier evento se limitarán a la pérdida o daño físico directo que ocurra dentro de un período de 72 horas consecutivas. Ningún período de 72 horas podrá extenderse más allá del vencimiento de este Seguro a menos que el Asegurado sufra primero pérdida física directa o daño físico antes del vencimiento de este Seguro y dentro del período antes mencionado de 72 horas consecutivas, ni ningún período de 72 horas consecutivas comenzarán antes del inicio de este Seguro.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos incluir la exclusión de lucro cesante contingente de cualquier tipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** NO **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, no es factible incluir lo solicitado, en vista que la referida cobertura no representa una necesidad para la Entidad, cuyo giro es brindar un servicio público, por lo que, la cobertura de lucro cesante no fue incluida en el ramo multiriesgos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos excluir la clausula de enfermedades transmisibles (5393) que esta repetida.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** NO **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la cláusula de enfermedades transmisibles (5393) no se encuentra repetida en el ramo Multiriesgo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos excluir cláusula de perdida cibernética (IUA09 081) esta repetida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la cláusula de perdida cibernética (IUA09 081), no se encuentra repetida en el ramo Multiriesgo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos excluir todo tipo de trabajos de descontaminación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, no procede su solicitud, debido a que, por la naturaleza de las actividades de la entidad, resulta necesario contar con la referida cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar que tipo de mercadería utilizara para el transporte nacional y como determinan el movimiento anual estimado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la mercadería está conformada por bidones de agua, materiales de limpieza, entre otros bienes en general. Asimismo, se precisa que, el movimiento anual estimado ha sido calculado por el Equipo de Almacén de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial del MVCS, teniendo en consideración el movimiento mensual promedio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Daños a locales de terceros ocupados por el asegurado es solo por Incendio y se encuentra en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el sublímite de daños a locales de terceros ocupados por el asegurado es por Incendio y líneas aliadas que sean de responsabilidad de la Entidad y por los riesgos enumerados en Bases. Se precisa que, se encuentra en límite agregado vigencia por cada anualidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el sublímite ""Daños a locales de terceros del ramo Multiriesgo de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, lo siguiente:

"" ¿ Daños a locales de terceros ocupados por MVCS, previamente declarados bajo cobertura de Todo Riesgo, Incendio y líneas aliadas que sean de responsabilidad de la Entidad, Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo excluye Riesgos de la Naturaleza. En límite agregado vigencia por cada anualidad US\$ 100,000

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Huelga conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo es uno solo, y los daños a locales de terceros deben estar considerados en ese sublímite siempre y cuando estén los valores declarados en póliza

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se mantiene lo señalado en Bases, debido a que los referidos sub límites cuentan con una suma asegurada independiente y distinta. Los locales de terceros solo tendrán cobertura solo si se encuentran previamente declarados en desglose de valores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Gastos para demostrar la ocurrencia y cuantía del siniestro se encuentra en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el sublímite de gastos para demostrar la ocurrencia y cuantía del siniestro se encuentra en límite agregado vigencia por cada anualidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se modifica el sublímite ""Gastos para sustentación de la pérdida ante cualquier daño"" del ramo Multiriesgo de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, lo siguiente:

""Gastos para sustentación de la pérdida ante cualquier daño ocurrido que afecte la póliza en límite agregado vigencia por cada anualidad US\$ 100,000

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar en la materia de seguro, que las propiedades en construcción, corresponde a mejoras sobre bienes ya existentes y no a obras separadas totalmente nuevas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, las propiedades en construcción corresponderían a mejoras sobre bienes ya existentes y no a obras separadas totalmente nuevas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar que el transporte es únicamente para bienes nuevos, y para usados solo corresponde la cobertura de Transporte incidental.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la cobertura de transporte es para bienes nuevos y/o usados, debido a que la Entidad puede trasladar bienes nuevos o usados a sus oficinas y/o sedes desconcentradas a nivel nacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar que tipo de mercadería utilizara para el transporte nacional y como determinan el movimiento anual estimado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la mercadería está conformada por bidones de agua, materiales de limpieza, entre otros bienes en general. Asimismo, se precisa que, el movimiento anual estimado ha sido calculado por el Equipo de Almacén de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial del MVCS, teniendo en consideración el movimiento mensual promedio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar porque se debe usar un método de depreciación diferente a los mundialmente establecidos y que principio guardaría el estipulado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en la consulta efectuada no se precisa cuáles son los métodos mundialmente establecidos; por lo que, el método de depreciación contenido en las Bases se encuentra en concordancia con el aceptado por el mercado asegurador, tan es así que, ha sido contenido en las pólizas multiriesgos contratadas por el MVCS en los últimos contratos de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar que los valores declarados deben considerar cualquier norma que determine su reconstrucción bajo las nuevas normas, de lo contrario seria unos valores infrasegurados

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, los valores declarados en el desglose de valores son los establecidos por la Entidad, teniendo en consideración las normas que determinen su reconstrucción. Cabe indicar que, la Entidad no puede prever nuevas normas a establecer o avances tecnológicos a considerar en la reconstrucción de los locales declarados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que en la póliza de 3D, que todas las sumas aseguradas de los límites son en "límite agregado vigencia".

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, todas las sumas aseguradas en el ramo 3D son en Límite agregado vigencia por cada anualidad, debido a que esta constituye la más adecuada para la Entidad acorde a sus necesidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la materia del seguro del ramo Deshonestidad - 3D de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, se incorpora:

"MATERIA DEL SEGURO: SUMA ASEGURADA
Todos los Convenios en límite agregado vigencia por cada anualidad"

Asimismo, se modifica lo siguiente:

COBERTURAS ADICIONALES Límite Agregado vigencia por cada anualidad:
[...]"

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

TREC: Solicitamos se sirvan enviar detalle del reporte de siniestros de los últimos 05 años considerando como campos, fecha de ocurrencia, Causa, cobertura afectada, monto de la pérdida y estatus.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 55**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 03, con la siniestralidad correspondiente de las pólizas de seguros contratadas por el MVCS.

Cabe mencionar, que la información asociada representa los formatos estándar proporcionadas por las aseguradoras con las que se tuvieron periodos contratados, asimismo, es importante señalar, que los reportes consolidados han sido materia de evaluación, sin ningún inconveniente, por los participantes en las contrataciones ejecutadas por la Entidad en años anteriores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta la carpeta Anexo 03 - Siniestralidad

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

TREC: Solicitamos se sirvan enviar detalle o lista detallada de las maquinarias con sumas aseguradas, ubicación de riesgo, marca, modelo y año en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 55**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 07, con la relación de maquinarias TREC, en formato Excel, incluyendo la información solicitada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta el excel Anexo 07 - Maquinaria TREC

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

TREC: Solicitamos se sirvan enviar detalle completo del sitio y medidas de seguridad de resguardo del equipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 55**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, las maquinarias TREC se encuentran almacenadas en las Unidades Básicas Operativas (UBOS) ubicadas en las sedes detalladas en el Anexo 07, las cuales cuentan con servicio de seguridad y vigilancia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta el excel Anexo 07 - Maquinaria TREC

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

TREC: Solicitamos se sirvan enviar Sistemas de la supresión de incendios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** NO **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, las maquinarias TREC cuentan con extintores de tipo PQS. Asimismo, se encuentran en parqueos (lugares abiertos) que no cuentan con sistema contra incendios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

TREC: Solicitamos se sirvan enviar Detalle completo de la capacitación del operador y la evaluación continua

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** NO **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, los operadores cuentan con las siguientes capacitaciones:

- Estudio en operación de maquinaria y/o vehículo pesado (certificado o constancia).
- Licencia de conducción de acuerdo a la categoría que se requiera para la operación de la unidad (camioneta, volquete, camión grúa, tracto remolcador, etc)
- Curso y/o capacitación en seguridad vial y/o manejo defensivo en vehículo pesado.

Asimismo, se evalúa la experiencia en la conducción de maquinaria pesada y vehículos mínimos dos años certificados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

TREC: Proporcionar detalle del slip en formato editable, Word y Excel para los cuadros de valores y siniestros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 55**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 02 y N° 07, con los Términos de Referencia en formato Word, que incluyen las condiciones establecidas en todos los ramos de seguros y la relación de maquinarias TREC, en formato Excel, incluyendo la información solicitada por el participante, respectivamente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta el word Anexo 02 - Términos de Referencia y el excel de Anexo 07 - Maquinaria TREC.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

TREC: Indicar las actividades principales que realizan las maquinarias.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** NO **Página:** 55
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, las actividades principales son las siguientes:

- Limpieza y descolmatación de cauces de ríos, quebradas, canales y drenes.
- Encauzamiento y reforzamiento de diques.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la relación valorizada y actualizada de los vehículos en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 61**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 10, con la relación de vehículos, en formato Excel, incluyendo la información solicitada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta el excel Anexo 10 - Vehículos

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

DRONE: Les agradeceremos se sirvan devolver al siguiente correo electrónico cortiz@mapfre.com.pe; pscarsi@mapfre.com.pe; el Cuestionario debidamente absuelto, sellado, fechado y firmado por la entidad, el cual estamos haciéndoles llegar a los correos que figuran en las bases: rbravoc@vivienda.gob.pe

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 69**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 08, con el cuestionario de drones, el cual cuenta con la información solicitada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta el archivo Anexo 08 - Cuestionario de drones

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

DRONE: Se debe declarar el valor disgregado de cada repuesto para que se puede otorgar la cobertura correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página:** 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, conforme al Anexo N° 08, Cuestionario de drones, adjunto a la presente Integración de bases, ambos drones no tienen partes desmontables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta el archivo Anexo 08 - Cuestionario de drones

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

DRONE: Confirmar el número máximo de drones en el aire al mismo tiempo.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** NO **Página:** 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el número máximo de drones en el aire al mismo tiempo es dos (02).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

DRONE: Confirmar el número máximo de drones en el aire al mismo tiempo y número de horas de uso anual de cada dron.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 69**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el número máximo de drones en el aire al mismo tiempo es dos (02). Asimismo, el número de horas se encuentra señalado en el Anexo N° 08, Cuestionario de drones, adjunto a la presente Integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta el archivo Anexo 08 - Cuestionario de drones

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

DRONE: Solicitamos se sirvan enviar relación valorizada de los drones en formato Excel.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** NO **Página:** 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 09, en el cual se detalla la relación de drones valorizada, conforme lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta el excel Anexo 09 - Relación de drones valorizada

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

DRONE: Solicitamos se sirvan enviar relación la relación de pilotos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página:** 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 08, con el cuestionario de drones, el cual cuenta con la relación de pilotos, de acuerdo a lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta el archivo Anexo 08 - Cuestionario de drones

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

DRONE: Informar cuántos drones se usan al mismo tiempo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página:** 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el número máximo de drones en el aire al mismo tiempo es dos (02).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

DRONE: Indicar las actividades de los drones.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** NO **Página:** 69
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 08, con el cuestionario de drones, el cual cuenta con el apartado de "Uso principal" de los drones, de acuerdo a lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta el archivo Anexo 08 - Cuestionario de drones

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Confirmación de comisión del broker en 10%

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 97**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, no se ha acordado algún porcentaje de comisión para el corredor de seguros del MVCS.

Se precisa que, para la determinación del porcentaje de comisión, deberá considerarse lo estipulado en el numeral 34.1 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, aprobado por Resolución SBS N° 809-2019, que establece lo siguiente:

""La determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguros. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225 y normas modificatorias o ley que la sustituya), salvo que sus normas específicas establezcan un tratamiento diferente"".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Siniestralidad de los últimos 7 años (Prima vs siniestros).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página:** 97

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se adjunta la información con la que se cuenta a la fecha en el Anexo Siniestralidad AP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Solicitamos se sirvan proporcionar el detalle de los siniestros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO **Página: 97**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se adjunta la información con la que se cuenta a la fecha en el Anexo Siniestralidad AP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL

Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: v Literal: PROFORMA Página: 106

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa sobre el particular, que el numeral 32.1 del artículo 32º del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: El contrato debe celebrarse por escrito y se ajusta a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el mismo.

Por otro lado, de acuerdo a lo señalado por la Dirección Técnica Normativa del OSCE en su OPINIÓN N° 010-2019/DTN:

Las partes no pueden modificar el contenido de las Bases Integradas con ocasión de la suscripción del contrato; de esta manera, si en dicha oportunidad se incorpora alguna variación a las reglas definitivas de la contratación (por error, omisión, deficiencia u otra circunstancia), esta última debe considerarse como inexistente e incapaz de desplegar efectos jurídicos.

Siendo así, la PROFORMA DEL CONTRATO establecida en las bases integradas quedará como tenor del contrato definitivo.

Respecto, a la inclusión del desagregado de costos, este se añadirá en la Cláusula Tercera: Monto Contractual, debido a que su inclusión no afecta el contenido esencial del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá desagregado de costos en la Cláusula Tercera: Monto Contractual.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Observación: Nro. 73

Consulta/Observación:

En la CLAUSULA QUINTA, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: PROFORMA Página: 107

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado por el participante, se agrega en la Cláusula Quinta del Capítulo V de las bases del presente procedimiento de selección, lo siguiente:

"Se establece que la vigencia de las pólizas será a partir de las 12.00 horas del primer día de inicio del servicio y termina a las 12:00 horas del último día de su cobertura, según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 29946, Ley del Contrato de Seguros."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En el Cláusula Quinta: Del plazo de la ejecución de la prestación del Capítulo V: Proforma del contrato de las Bases del presente procedimiento de selección, se incorpora lo siguiente:

"[...]"

Se establece que la vigencia de las pólizas será a partir de las 12.00 horas del primer día de inicio del servicio y termina a las 12:00 horas del último día de su cobertura, según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 29946, Ley del Contrato de Seguros."

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:10:47

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** NO **Página:** 117

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa al participante que con respecto al Anexo N°3, solo debe presentarlo de acuerdo al modelo indicado en la sección específica de las bases, por lo que en dicho anexo, no se solicita incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III y tampoco se solicita presentación de alguna documentación adicional.

Para evitar confusiones se eliminará la nota: ""puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases"".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se eliminará la nota: "puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases".

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

Considerando que el presente procedimiento de selección implica la contratación de seguros, resulta necesario establecer como normas de aplicación supletoria La Ley del Contrato de Seguros, así como las disposiciones establecidas por la SBS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, lo solicitado por el participante, se agrega al subnumeral 1.10 del capítulo I de la Sección Específica de las Bases del presente procedimiento de selección, la Ley N° 29946, Ley del Contrato de Seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el subnumeral 1.10 del capítulo I de la Sección Específica de las Bases del presente procedimiento de selección, se incorpora lo siguiente:

""1.10 BASE LEGAL

[...]

- Ley N° 29946, Ley del Contrato de Seguros y normativa concordante""

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que la Directiva N° 001-2016-OSCE/CD indica que el numeral 1.9 Base Legal del capítulo I debe consignarse cualquier otra normativa especial que rija el objeto de la convocatoria y que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros consideramos necesario se incluya en las bases a la Ley 29946 Ley del Contrato de Seguro y a las normas y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguros que regulan el tema de seguros en nuestro país.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, lo solicitado por el participante, se agrega al subnumeral 1.10 del capítulo I de la Sección Específica de las Bases del presente procedimiento de selección, la Ley N° 29946, Ley del Contrato de Seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el subnumeral 1.10 del capítulo I de la Sección Específica de las Bases del presente procedimiento de selección, se incorpora lo siguiente:

""1.10 BASE LEGAL

[...]

- Ley N° 29946, Ley del Contrato de Seguros y normativa concordante""

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

Habiéndose convocado el procedimiento bajo el sistema de suma alzada de conformidad con el artículo 14 del Reglamento el postor solo debe presentar su oferta por un monto fijo integral, por lo que solicitamos se confirme que la presentación de la oferta económica será de esta manera.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Teniendo en consideración que el procedimiento de selección es bajo el sistema de SUMA ALZADA, el precio ofertado es por el monto total.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

"Requisitos para Perfeccionar el Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida, se requiere presentar para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, estructura de costos, detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Se solicita al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; o, en su defecto, solicitamos al Comité se sirva brindar un modelo de formato de presentación de estos documentos."

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Teniendo en cuenta que la presente contratación es un PAQUETE de pólizas, de acuerdo a las bases estándar del OSCE, para la suscripción de contrato corresponde: "Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete". No se está considerando un modelo de documento, el postor ganador puede presentar un documento con el detalle de precios de las 09 pólizas, resultando el precio final de la oferta presentada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá como requisito para el perfeccionamiento de contrato "Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, de cada póliza a través de una estructura de costos.", en su lugar se considerará "Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete"

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

"Se solicita al Comité de Selección se sirva indicar el nombre exacto o razón social de cada entidad a fin de evitar reprocesos en la presentación de documentos de perfeccionamiento y cartas fianzas.

Asimismo a precisar el texto que deberá incluirse en la carta fianza de fiel cumplimiento aplicable a las entidades que corresponda de acuerdo a los límites del Reglamento de Contrataciones con el Estado."

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El nombre de la entidad es: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO.

Respecto a precisar el texto que deberá incluirse en la carta fianza de fiel cumplimiento, debe considerarse la nomenclatura y denominación de la contratación: ""CONCURSO PÚBLICO Nº 08-2024-VIVIENDA-OGA.UE-1 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026"", atendiendo lo dispuesto en el numeral 148 y 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y lo establecido en el numeral 3.2 de la sección general de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

Con respecto a los documentos requeridos en el Numeral 2.2.1.1., se solicita al Comité se sirvan aclarar si bastará la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3) no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III. Además, se solicita precisar si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de alguna documentación adicional.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que solo bastará con la presentación del Anexo N° 03, no siendo necesario la inclusión en la propuesta de los Términos de Referencia contenidos en el Numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.

Para evitar confusiones se eliminará la nota: ""puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases"".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se eliminará la nota: "puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases".

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

"TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se solicita al Comité se sirva proporcionar los Términos de Referencia, así como las Bases Integradas en formato Word con el fin de que los postores participantes tengan una mayor claridad y facilidad para elaborar sus ofertas, y ,en caso de ser adjudicado con la Buena Pro, el postor ganador pueda emitir las Pólizas de Seguros de acuerdo a los TDR."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 02, con los Términos de Referencia en formato Word, que incluyen las condiciones establecidas en todos los ramos de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta word - Anexo 02 - Términos de Referencia

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité se informe a los postores si para este proceso de selección la entidad cuenta con asesor/corredor de seguros y, en caso sea afirmativa esta respuesta, nos indiquen el nombre de su asesor/corredor de seguros. Asimismo, les solicitamos nos informen si dicho asesor/corredor de seguro es funcionario público.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el MVCS nombró a la empresa Arias & Asociados Corredores de Seguros S.A.C, identificada con RUC N° 20602222960, como corredor de seguros de la entidad. Cabe indicar que, la referida empresa constituye una persona jurídica externa al MVCS, acreditada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), por lo que, no es un funcionario público.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos al Comité nos informen si está autorizado por la Entidad para recoger las pólizas, endosos y demás documentos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en lo que respecta a la entrega de las pólizas y endosos a la Entidad, señalada en el numeral 7 de los Términos de Referencia, será a través de la mesa de partes física y/o digital, no obstante, se procede a modificar el link de la mesa de partes digital del MVCS, siendo este <https://sgd.vivienda.gob.pe/mpv/>. Y respecto a los demás documentos, estos podrán ser tramitados acorde a la normatividad de la SBS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 7 de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento se modifica lo siguiente:

7. ENTREGABLES A CARGO DE LA ASEGURADORA

La compañía de seguros entregará las pólizas respectivas, en las cuales deberán indicarse las coberturas que regirán para la presente contratación, las mismas que deberán contener lo señalado en los presentes Términos de Referencia, en la mesa de partes física o digital (<https://sgd.vivienda.gob.pe/mpv/>) del MVCS, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código : 20100041953	Fecha de envío : 06/09/2024
Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 16:09:50

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

"De la revisión de las bases notamos que en presente proceso de selección no se establece un porcentaje o monto fijo de comisión a favor de su asesor/corredor de seguros. Bajo el principio de transparencia y trato justo e igualitario, les solicitamos nos indique el porcentaje o monto fijo que debemos considerar los postores en nuestra oferta, cabe mencionar que, en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Rimac Seguros pagará como máximo los porcentajes de comisión por ramo de acuerdo a su política vigente condicionado a la suscripción de la Declaración Jurada Anticorrupción, que adjuntamos; y a éste será el corredor al que pagaremos la comisión correspondiente:

DECLARACIÓN JURADA ANTICORRUPCION

Por intermedio de la presente yo, _____ identificado con DNI N° _____, en mi condición de representante legal con facultades suficientes de _____, con RUC N° _____ y código SBS N° _____ declaro bajo juramento que ninguno de nuestros socios, accionistas y principales funcionarios que laboran o prestan servicios a nuestra empresa:

I. Han sido sentenciados y/o procesados por los delitos de lavado de activos, soborno, minería ilegal, crimen organizado, tráfico de influencias, colusión, u otros delitos de corrupción.

II. Se encuentran investigados por el presunto delito de lavado de activos;

Asimismo, declaro que:

I. Nos comprometemos a cumplir con los principios contenidos en la Política Anticorrupción y Código de Conducta de Rimac Seguros y Reaseguros a la cual he tenido acceso a través del portal web https://www.rimac.com.pe/uploads/Politica_Anticorrupcion_Rimac.pdf

II. Las comisiones que percibo de Rimac Seguros y Reaseguros, corresponden única y exclusivamente a la contraprestación por el soporte operativo brindado en el marco del proceso de selección que origina la suscripción de la presente declaración jurada.

_____(Firma, sello, cargo)_____

San Isidro, ____ de _____ de 20__"

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que, no se ha acordado algún porcentaje de comisión para el corredor de seguros del MVCS.

Se precisa que, para la determinación del porcentaje de comisión, deberá considerarse lo estipulado en el numeral 34.1 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, aprobado por Resolución SBS N° 809-2019, que establece lo siguiente:

""La determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguros. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225 y normas modificatorias o ley que la sustituya), salvo que sus normas específicas establezcan un tratamiento diferente""."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL

Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Entidad actualmente cuenta con un corredor de seguros (Arias & Asociados Corredores de Seguros S.A.C, identificado con RUC N° 20602222960) designado mediante Carta N° 108-2024-VIVIENDA-OGA del 18 de abril de 2024, por el plazo de un (01) año de vigencia, en la cual no se ha fijado ningún porcentaje de comisión.

Asimismo, se precisa que la Entidad al no contar con el servicio de asesoramiento de un corredor de seguros en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, no tiene competencia para pronunciarse en materia de comisiones, corresponderían únicamente a la relación entre el bróker y la empresa de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

Favor confirmar que se pagará únicamente al asesor/corredor nombrado en la etapa de absolución de consultas del proceso de selección. En ese sentido, si en caso se diera un cambio de asesor/corredor después de la absolución de consultas, se mantendrá el pago de comisión sólo al asesor/corredor nombrado en dicha etapa considerando que en esta instancia los postores y la entidad interactúan de manera transparente y la absolución de consultas se incorporan en las bases integradas, que son las reglas definitivas que rigen la contratación.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, no se ha acordado algún porcentaje de comisión para el corredor de seguros del MVCS.

Se precisa que, para la determinación del porcentaje de comisión, deberá considerarse lo estipulado en el numeral 34.1 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, aprobado por Resolución SBS N° 809-2019, que establece lo siguiente:

""La determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguros. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225 y normas modificatorias o ley que la sustituya), salvo que sus normas específicas establezcan un tratamiento diferente"".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de comisión al bróker de seguro designado será de acuerdo a la política de pago de comisiones del postor adjudicado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la forma de pago de la comisión del asesor/corredor del MVCS, deberá considerarse lo estipulado en el numeral 34.1 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, aprobado por Resolución SBS N° 809-2019, que establece lo siguiente:

""La determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguros. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225 y normas modificatorias o ley que la sustituya), salvo que sus normas específicas establezcan un tratamiento diferente"".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se sirva confirmar si los proveedores elegidos por la Entidad, en los casos que la indemnización del siniestro sea bajo la modalidad de reposición y/o reparación del bien, o en general cualquier modalidad similar de atención del siniestro, deberán contar con su Registro Nacional de Proveedores para la prestación de servicios, suministro de bienes o ejecutor de obras, no encontrarse suspendidos del mismo cual fuese la razón de ello, y además que su entidad confirmará que ha comprobado que los proveedores elegidos, ni sus representantes ni accionistas en caso de ser persona jurídica no cuentan ninguna investigación en curso ni han sido sancionados por lavado de activos.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en lo que se refiere al Registro Nacional de Proveedores - RNP, el artículo 46 de la Ley de Contrataciones del Estado establece que [¿] para ser participante, postor, contratista del Estado, se requiere estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP). Asimismo, con respecto a los impedimentos deberá observar tanto la Entidad como los postores, el cumplimiento a cabalidad de la normativa de contrataciones del Estado referido a dicho aspecto. Sin embargo, de efectuarse la contratación de un tercero -de manera directa e independiente- por la empresa aseguradora, este no requerirá contar con RNP o no tener la calidad de estar impedido para contratar por el Estado, o que sus representantes y accionistas, en caso de ser persona jurídica, no cuenten con investigación en curso ni hayan sido sancionados por lavado de activos; toda vez que la contratación será entre la aseguradora y un particular.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, considerando que las pólizas a emitirse materia del presente proceso deberán repetir los términos de referencia de las bases, las cuales no incluyen todos los supuestos obligatorios establecidos en la Ley del Contrato de Seguros, los que sí están considerados en los condicionados y cláusulas generales.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el postor ganador podrá anexar las cláusulas y/o condicionados generales autorizados por la SBS, a cada póliza de seguros contratada.

No obstante, se debe señalar que conforme a la Ley N° 29946, Ley del Contrato de Seguros, las condiciones especiales prevalecen sobre las condiciones particulares y estas prevalecen sobre las generales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

Agradecemos al comité adjuntar los textos de aplicación para la cláusulas especiales incluidas en el slip de las pólizas. De no adjuntarlos, aplicarán el condicionado general de Rimac y del reasegurador de la cuenta.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 02, con los Términos de Referencia en formato Word, que incluyen las condiciones establecidas en todos los ramos de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta el word Anexo 02 - Términos de Referencia

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

Considerando que el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas, que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas, y que al amparo de los principios de Eficiencia y eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité se permita la emisión de las Pólizas Electrónicas para el Programa de Seguros al que se refiere el presente proceso de selección, las cuales serán remitidas al correo electrónico que autorice el Comité al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en lo que respecta a la entrega de las pólizas a la Entidad, señalada en el numeral 7 de los Términos de Referencia, será a través de la mesa de partes física y/o digital, no obstante, se procede a modificar el link de la mesa de partes digital del MVCS, siendo este <https://sgd.vivienda.gob.pe/mpv/>.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 7 de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento se modifica lo siguiente:

""7. ENTREGABLES A CARGO DE LA ASEGURADORA

La compañía de seguros entregará las pólizas respectivas, en las cuales deberán indicarse las coberturas que regirán para la presente contratación, las mismas que deberán contener lo señalado en los presentes Términos de Referencia, en la mesa de partes física o digital (<https://sgd.vivienda.gob.pe/mpv/>) del MVCS, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m"".

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente -facturas electrónicas- que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, conforme a lo establecido en la Resolución de Superintendencia N°000128-2021/SUNAT, publicada el 27 de agosto de 2021, todas las empresas deberán emitir solo comprobantes de pagos electrónicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

"FORMA DE PAGO

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que las facturas correspondientes, se emitirán dentro de los 30 días antes del vencimiento de cada pago conforme al cronograma establecido en el proceso. Esto, a fin de que la Entidad pueda gestionar a la interna el pago respectivo y cumplir con el cronograma establecido en el contrato y no afectar el pago del servicio al proveedor que brinda el servicio."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, con el postor ganador se coordinará y definirá el cronograma de facturación, a fin de cumplir con la forma de pago establecida en el numeral 10 de los Términos de Referencia del presente proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

Considerando el principio de publicidad y el de transparencia previstos en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones, se solicita al Comité se incluya en las bases que cualquier modificación al contrato (Adicional, ampliación, reducción u otros) deberá materializarse mediante la suscripción de una adenda, la cual, a diferencia de la resolución, incluye datos como: fecha de inicio de la modificación, importe real de la misma y los datos de la garantía.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que cualquier modificación al contrato: adicionales y reducciones siguen lo dispuesto en el artículo 157 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y para ampliación del plazo contractual corresponde lo señalado en el artículo 158, de acuerdo a los demás alcances establecidos en el Capítulo III de dicho reglamento.

Se precisa que cualquier modificación al contrato (Adicional, ampliación, reducción u otros) deberá materializarse mediante la suscripción de una adenda."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

Considerando que la entidad debe autorizar la prestación adicional mediante la emisión de una Resolución y que debe formalizar la modificación del contrato mediante la suscripción de la adenda respectiva, les informamos que, dentro de los alcances del artículo 34° de la Ley y 158° del Reglamento, la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional solicitada será la misma de la Resolución que autoriza la contratación de la prestación adicional, por lo cual resulta indispensable la remisión de la acotada Resolución a efecto de emitir el endoso correspondiente y a su vez servirá para considerar el inicio de vigencia de la cobertura automática.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de darse el caso, se precisa que la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional solicitada será la misma de la Resolución que autoriza la contratación de la prestación adicional, por lo cual resultará necesaria remisión de la Resolución a efecto de emitir el endoso correspondiente y esta servirá para considerar el inicio de vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar la fecha de inicio de la vigencia del seguro, así como confirmar si actualmente se encuentra en un contrato de contratación complementaria y la fecha de vencimiento del mismo o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, las pólizas de seguros patrimoniales y personales del MVCS, tiene una vigencia hasta el 30/11/2024, a las 12:00 horas.

No obstante, se debe tener en cuenta que, el plazo establecido en los términos de referencia es de setecientos treinta (730) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o del vencimiento del programa de seguros vigente.

Por lo que, en la suscripción del contrato se especificará la fecha de inicio y fin de vigencia del plazo, de la presente contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se sirva confirmar que, durante la etapa de elaboración del proyecto de contrato, la entidad precisará la fecha exacta de inicio y fin de la vigencia del seguro a fin de tener claridad en la vigencia del seguro.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, las pólizas de seguros patrimoniales y personales del MVCS, tiene una vigencia hasta el 30/11/2024, a las 12:00 horas.

No obstante, se debe tener en cuenta que, el plazo establecido en los términos de referencia es de setecientos treinta (730) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o del vencimiento del programa de seguros vigente.

Por lo que, en la suscripción del contrato se especificará la fecha de inicio y fin de vigencia del plazo, de la presente contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en las bases será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32° de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores. Asimismo, se solicita al Comité de Selección adicionar el desagregado de costos por ramo con la finalidad de utilizar, previo documento de conformidad de servicio, el contrato como experiencia para las empresas aseguradoras.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa sobre el particular, que el numeral 32.1 del artículo 32° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: El contrato debe celebrarse por escrito y se ajusta a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el mismo.

Por otro lado, de acuerdo a lo señalado por la Dirección Técnica Normativa del OSCE en su OPINIÓN N° 010-2019/DTN:

Las partes no pueden modificar el contenido de las Bases Integradas con ocasión de la suscripción del contrato; de esta manera, si en dicha oportunidad se incorpora alguna variación a las reglas definitivas de la contratación (por error, omisión, deficiencia u otra circunstancia), esta última debe considerarse como inexistente e incapaz de desplegar efectos jurídicos.

Siendo así, la PROFORMA DEL CONTRATO establecida en las bases integradas quedará como tenor del contrato definitivo.

Respecto, a la inclusión del desagregado de costos, este se añadirá en la Cláusula Tercera: Monto Contractual, debido a que su inclusión no afecta el contenido esencial del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

"El numeral 2.4 de las bases establece que el contrato se suscribirá conforme a lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento; considerando la normativa de emergencia dada por el gobierno, se solicita al Comité se informe a los postores si se podrá remitir los documentos para la firma de contrato por vía electrónica (incluyendo la carta fianza y aquellos documentos obligatorios de presentación en físico, de corresponder) y luego de la conformidad de los mismos, se regularizará la entrega de estos documentos una vez se remita a la entidad el contrato suscrito por los representantes legales.

Asimismo, de ser necesario, se solicita confirmar que el contrato se podrá suscribir por medios electrónicos (firmas digitales)"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en el numeral 2.4 de la sección específica de las bases, se encuentra previsto los medios a través del cual se remite la documentación para la firma de contrato, incluido el correo electrónico autorizado, el link de mesa de partes virtual y la mesa de partes física.

De otro lado, se precisa que en la parte final de la proforma de contrato, se señala como ""Importante"", que el contrato puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se incluya en las bases que el plazo para la emisión de las pólizas o los endosos empezará a correr desde la entrega completa de la información requerida para la emisión de los mismos. Esta información deberá ser remitida en Word o Excel a la Aseguradora ganadora.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, respecto a la emisión de pólizas, en el numeral 5 de los Términos de Referencia de la presente contratación, el postor ganador para la suscripción del contrato deberá:

""Otorgar cobertura provisional por treinta (30) días correspondiente al programa de seguros ofertado por el postor, la misma que deberá entrar en vigencia a partir de las 12.00 horas del día siguiente de la suscripción del contrato o vencimiento de pólizas que conforman el programa de seguros vigente, y se mantendrá vigente hasta la entrega de las pólizas de seguros respectivas. Esta cobertura provisional estará sujeta a las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de cada Ramo de Seguro requerido y cubrirá todo siniestro que se produzca, sin que el contratista pueda alegar falta de cobertura por falta de pago de primas o de interés asegurable a la firma del contrato.""

Por otro lado, sobre la emisión de pólizas por endosos, en el literal c) del numeral 5 de los Términos de Referencia de la presente contratación, se establece que:

""c) La emisión de documentos (pólizas por endosos) será en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la adenda correspondiente.""

Finalmente, se confirma que, la información pertinente será remitida al postor ganador en formato Word o Excel.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

"Se solicita al Comité se sirva proporcionar a los postores la Relación de Siniestros, en formato Excel, de los últimos 5 años por cada ramo de Seguro indicando lo siguiente:

- Fecha de Siniestro.
- Cobertura afectada.
- Breve relato del evento.
- Importe del daño antes del deducible.
- Estado (pagado o pendiente)"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 03, con la siniestralidad correspondiente de las pólizas de seguros contratadas por el MVCS.

Cabe mencionar, que la información asociada representa los formatos estándar proporcionadas por las aseguradoras con las que se tuvieron periodos contratados, asimismo, es importante señalar, que los reportes consolidados han sido materia de evaluación, sin ningún inconveniente, por los participantes en las contrataciones ejecutadas por la Entidad en años anteriores."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta carpeta Anexo 03 - Siniestralidad

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

"El artículo 16.2 de la Ley de Contrataciones establece: "Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternatively pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria" Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad. En ese sentido, el mercado asegurador internacional, quienes tienen incidencia directa en el mercado peruano de seguros, se encuentran estableciendo en sus pólizas de seguros la Cláusula de Exclusión para Riegos Cibernéticos y Datos (NMA 5401) por tratarse de un ramo que se asegura de manera independiente y la Cláusula de Exclusión de Enfermedades Transmisibles (LMA 5397) por tratarse en este caso de un seguro patrimonial y no de personas.

Por lo expuesto y bajo el amparo de lo establecido en el artículo 29.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones que establece: ¿Al definir el requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables e innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos¿, solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente procedimiento de selección la Cláusula de Exclusión para Riegos Cibernéticos y Datos (NMA 5401), y Cláusula de Exclusión de Enfermedades Transmisibles (LMA 5397)."

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la exclusión "para Riegos Cibernéticos y Datos (NMA 5401)" solicitada por el participante se encuentra en los ramos: Multiriesgo, Deshonestidad 3D, Responsabilidad Civil, Todo Riesgo Equipo de Construcción -TREC, Seguro Deshonestidad - 3D, Seguro de Vehículos y Aviación ¿ Drones, si se encuentra considerada en las Bases.

Por otro lado, se incorpora la "Cláusula de Exclusión de Enfermedades Transmisibles (LMA 5397)", en los ramos: Multiriesgo, Deshonestidad 3D, Responsabilidad Civil, Todo Riesgo Equipo de Construcción -TREC, Seguro Deshonestidad - 3D, Seguro de Vehículos y Aviación ¿ Drones, tomando en cuenta que, se trata de un requerimiento del mercado reasegurador

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En los ramos de seguros de Multiriesgo, Deshonestidad 3D, Responsabilidad Civil, Todo Riesgo Equipo de Construcción -TREC, Seguro Deshonestidad - 3D, Seguro de Vehículos y Aviación ¿ Drones de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, se incorpora lo siguiente:

"Cláusula de Exclusión de Enfermedades Transmisibles (LMA 5397)"

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

"Requisitos de Calificación

En lo relativo a la Experiencia del Postor, en los requisitos señalan que se considerarán servicios similares a los siguientes: Seguros Generales / Seguros de Vida

Sobre el particular, se comunica al Comité que la Ley Nro. 26702 de la SBS y sus normas modificatorias y complementarias establecen que la actividad de Seguros se clasifica en dos grupos:

- Seguros de Vida
- Seguros Generales

En el ramo de Seguros de Vida se encuentran los Seguros de Vida Ley, Vida Temporal, Vida Dotal, Desgravamen y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

En el ramo de Seguros Generales se encuentran los Seguros de Todo Riesgo - Incendio, TREC, Deshonestidad 3D, Robo y/o Asalto, Asistencia Médica, Accidentes Personales, Formación Laboral, Transportes, Cascos, Aviación, Agrícola, Responsabilidad Civil, Vehículos

Por lo expuesto, se solicita al Comité se sirva confirmar que la experiencia requerida debe ser en el ramo de Seguros Generales"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, considerando que, el objeto de contratación comprende las pólizas de seguros patrimoniales y personales, en el literal B del numeral 17 de los Términos de Referencia de la presente contratación, se consideran como servicios similares a los SEGUROS DE VIDA Y/O SEGUROS GENERALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se sirva confirmar que la experiencia a ser presentada por el postor será de contratos/facturas hasta con 8 años de antigüedad contabilizados desde la fecha de emisión de la constancia de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en el literal B del numeral 17 de los Términos de Referencia de la presente contratación, respecto a la experiencia del postor en la especialidad, se consideró que:

""Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 10,000,000.00 (Diez Millones y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.""

Asimismo, la forma de acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, está establecida en el mencionado literal B del numeral 17 de los Términos de Referencia de la presente contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

"Se solicita al Comité se sirva confirmar que el nombramiento de ajustadores será de acuerdo a la normativa vigente. Se debe precisar esta solicitud en todos los ramos"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en los ramos: Multirisgo, Deshonestidad 3D, Responsabilidad Civil y Todo Riesgo Equipo de Construcción -TREC, indican en sus cláusulas que, el nombramiento de Ajustadores aplica de acuerdo y según la Ley de Seguros vigente.

No obstante, se incorpora en los slips técnicos de los ramos de seguros de Vehículos y de Aviación - Drones, lo siguiente:

Nombramiento de Ajustadores aplica de acuerdo y según la Ley de Seguros vigente"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En los ramos de seguros de Vehículos y de Aviación - Drones, se incorpora lo siguiente:

"Nombramiento de Ajustadores aplica de acuerdo y según la Ley de Seguros vigente"

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

"Clausula de Adelanto de Siniestros

Se solicita al Comité se sirva precisar que los adelantos se manejan de acuerdo a la evaluación del ajustador y es potestad de cada aseguradora otorgarlo. Esta Condición debe retirarse por no corresponder (el asegurado no puede obligar a la compañía aseguradora a brindar un adelanto)"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la Cláusula de Adelanto del 50% del siniestro, se manejará de acuerdo a la evaluación y al informe del ajustador. Esta Cláusula no puede retirarse, debido a que, es utilizada en el mercado de seguros, por lo que, no se trata de ninguna exigencia particular de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se sirva confirmar que los montos indicados de deducibles NO incluyen el IGV y el mismo se deberá adicionar para la emisión del documento de cobranza

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, lo indicado por el participante, por lo que se incorpora en los ramos: Multiriesgo, Deshonestidad 3D, Responsabilidad Civil, Todo Riesgo Equipo de Construcción -TREC, Seguro Deshonestidad - 3D, Seguro de Vehículos y Aviación ¿ Drones, que los deducibles no incluye el IGV, el mismo que será incluido en la facturación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En los ramos de seguros de Multiriesgo, Deshonestidad 3D, Responsabilidad Civil, Todo Riesgo Equipo de Construcción - TREC, Seguro Deshonestidad - 3D, Seguro de Vehículos y Aviación ¿ Drones, se incorpora lo siguiente:

"Los deducibles no incluyen el IGV, el mismo será incluido en la facturación."

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité, respetar los plazos para el pago de deducibles generados por el presente contrato. De no respetarse, la aseguradora podrá remitir la carta notarial correspondiente retirando el beneficio hasta la regularización de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la Entidad respetará los plazos de pago de los deducibles generados por la atención de siniestros, detallados en los ramos patrimoniales respectivos. De no efectuar el pago dentro de plazo respectivo, el postor ganador podrá efectuar la cobranza de los mismos a través de los medios que estime pertinente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

"Entregables del Proveedor

Se precisa al Comité que el envío de los reportes de siniestros será previa solicitud de la entidad y/o corredor de seguros. Asimismo, el plazo para el envío de la misma será de diez (10) días hábiles contabilizados desde el día siguiente de recibida la solicitud."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en el numeral 6 de los Términos de Referencia de la presente contratación, se establece entre otros que:

"e) El contratista hará entrega del reporte de siniestralidad de las pólizas que suscriban, trimestral durante el año, desde el tercer mes de iniciada la prestación del servicio y con una diferencia mínima de tres meses entre un reporte y otro, el cual incluirá como mínimo la siguiente información:

- > Primas y siniestros por póliza
- > Detalle de los siniestros, indicando como mínimo:
 - . N° de Póliza
 - . Ramo
 - . Fecha de Siniestro
 - . N° de Siniestro
 - . Causa
 - . Placa de rodaje para casos de póliza de vehículos
 - . Montos en reserva y/o montos pagados
 - . Estado del siniestro."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

MR "Se solicita al Comité se sirvan adjuntar, en formato Excel, el cuadro de Desglose de Valores Declarados (SBS N° 1305) completo, según formato DUBAI.

Dirección - Nro - Referencia - Distrito - Provincia - Departamento - Coordenadas - Año Construcción - Tipo Uso - TEP - Nro Pisos - Nro Sótanos - Valor Edificios - Valor Contenido - Valor Lucro Cesante - Valor Total"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 04, con el desglose de valores SBS (formato DUBAI) en formato Excel y en la moneda expresada en dólares; el cual incluye la información solicitada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta el excel Anexo 04 - Desglose de valores (formato DUBAI) - Dólares

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

MR Solicitamos al Comité se sirva precisar que para la cobertura automática para nuevas adquisiciones se contempla desde la emisión de Resolución Directoral correspondiente, previa cotización de la Compañía de Seguros, teniendo en cuenta lo indicado en la Ley de Contrataciones con el Estado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la cobertura de automática de nuevas adquisiciones tiene como finalidad de hacer extensiva la cobertura durante los días previos a la formalización de la prestación, por lo que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, pues corresponde a una limitación. Además de mantenerse coberturado en anteriores contratos, es una de las características mínimas del requerimiento dispuesto por la Entidad, siendo estas indispensables para el cumplimiento de la prestación. En ese sentido, se mantiene los dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

MR Se solicita al Comité precisar que los deducibles se aplicarán para todo y cada evento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en el ramo multiriesgos se encuentra consignado que, los deducibles se aplicarán para todo y cada evento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

MR Solicitamos al comité se sirva adjuntar la relación de maquinaria TREC actualizado cubierto bajo la póliza Multiriesgo en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 11, respecto al detalle técnico y valores de la maquinaria cubierta bajo el ramo Multiriesgo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta excel del Anexo 11 - Maquinaria Multiriesgo

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

MR Solicitamos al comité se sirva adjuntar la relación de maquinaria cubierta bajo el sublímite de rotura de maquinaria en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 12, respecto al detalle técnico y valores de los bienes bajo el sublímite rotura de maquinaria cubierta en el ramo Multiriesgo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta excel Anexo 12 - Bienes para Rotura de maquinaria

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

MR Se solicita al Comité se sirva adjuntar la relación de equipos electrónicos en formato Excel

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 13, respecto al detalle técnico y valores de los equipos electrónicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta excel Anexo 13 - Equipos Electrónicos

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

MR Se solicita al Comité se informe a los postores si la entidad cuenta con bienes en locales de terceros y los valores de los mismos, así como los montos asegurados por cada local.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 04, con el desglose de valores SBS (formato DUBAI) en formato Excel y en la moneda expresada en dólares; el cual incluye la información solicitada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta excel Anexo 04 - Desglose de valores (formato DUBAI) - Dólares

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

MR Se solicita al Comité se sirva remitir los informes de inspección de los locales principales, así como las medidas de seguridad correspondiente

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 05, los reportes de inspección de los locales solicitados por el participante, el cual incluye las medidas de seguridad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta archivo Anexo 05 - Reportes de inspección

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

3D Se solicita al Comité se sirvan precisar que la cobertura por hurto será aplicable solamente a los locales declarados.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la cobertura por hurto será aplicable solamente a los locales declarados, conforme a lo establecido en el Ramo Deshonestidad 3D.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

3D Se precisa al Comité que no aplicará la Clausula de Errores y Omisiones ya que la misma sólo aplica para la cobertura de Incendio (Multiriesgo)

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la Cláusula de Errores y Omisiones no se encuentra registrada en el slip técnico de 3D.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

3D "Solicitamos al Comité se sirva proporcionar el número de remesas de dinero y/o valores que realizan al día por cada uno de sus locales, asimismo el número de días al año que realizan este tipo de movimientos."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se realiza una remesa cada 3 meses, solamente por el local denominado Sede Central, ubicado en la Av. República de Panamá N° 3650, San Isidro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

VEH "Solicitamos al Comité se sirvan alcanzar a los participantes la relación de vehículos actualizado en formato Excel, así como precisar la moneda de la suma asegurada de cada vehículo.

Tipo | Nro. Placa | Marca | Modelo | Nro. Motor | Nro. Serie | Nro. Asientos | Año | Suma Asegurada"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 10, con la relación de vehículos, valorizada en dólares en formato Excel, incluyendo la información solicitada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta el Anexo 10 - Vehículos

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

VEH Solicitamos se establezca que los deducibles de los siniestros cobaturados bajo la póliza vehicular deberán ser pagados en el taller de conformidad con los usos y costumbres de esta póliza.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el deducible que tenga que pagar el MVCS se hará mediante la entrega de la factura correspondiente emitida por la Aseguradora, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

VEH Considerando que la SUNARP no permite la inscripción de un vehículo siniestrado bajo el concepto de pérdida total, solicitamos que forme parte de las bases que, en caso de accidente vehicular con pérdida total, la entidad procederá a emitir la resolución dando de baja al vehículo por causal de reparación onerosa, considerando que de lo contrario los restos del vehículo no podrán inscribirse a nombre de la aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, conforme a lo establecido en el ramo de Vehículos de los Términos de Referencia de la presente contratación en el caso de un siniestro bajo el concepto de pérdida total, la Entidad procederá a emitir la resolución aprobando la baja del vehículo conforme a las causales establecidas en la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", teniendo como sustento los informes remitidos por la Cía. de Seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

VEH Solicitamos nos confirmen que los valores declarados por las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza están fijados en Soles o en Dólares Americanos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 10, con la relación de vehículos, valorizada en dólares en formato Excel, incluyendo la información solicitada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta excel Anexo 10 - Vehículos

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

VEH Solicitamos nos confirmen que los valores declarados por las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza han sido determinados conforme al valor de mercado (considerando las características, la antigüedad de los mismos y su correspondiente depreciación) o son los valores en los cuales se tendría que adquirir un vehículo nuevo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, de acuerdo con la Condición Especial 17 de la Póliza Vehicular, las sumas aseguradas son a valor pactado o convenido, las mismas que se mantendrán por los 02 años de la vigencia del contrato, cuyos valores se encuentran detallados en el Anexo N° 10.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta excel Anexo 10 - Vehículos

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

VEH Tomando en cuenta que la compañía de seguros no es la responsable de establecer el valor de las unidades vehiculares materia de la presente contratación, favor confirmar que la Compañía de seguros queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización de unidades en caso de que exista una sobre valorización de las mismas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, de acuerdo con la Condición Especial 17 de la Póliza Vehicular, las sumas aseguradas son a valor pactado o convenido, las mismas que se mantendrán por los 02 años de la vigencia del contrato, cuyos valores se encuentran detallados en el Anexo N° 10.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta excel Anexo 10 - Vehículos

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 127

Consulta/Observación:

VEH Solicitamos nos confirmen que, en caso de ocurrencia de un siniestro de Pérdida Total de una unidad, la Compañía indemnizará el valor declarado por la Entidad, siempre que este valor declarado no supere el 120% del valor de mercado que tenga, una unidad de las mismas condiciones y características que la Unidad siniestrada, en el mercado nacional al momento del siniestro; considerando que es responsabilidad de la Entidad la valorización de sus activos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en caso de ocurrencia de un siniestro de Pérdida Total de una unidad de la Entidad, la compañía indemnizará el valor declarado por la Entidad, siempre que este valor declarado no supere el 120% del valor de mercado que tenga una unidad de las mismas condiciones y características que la unidad siniestrada en el mercado nacional al momento del siniestro.

Este porcentaje es utilizado en el mercado de seguros, por lo que, no se trata de ninguna exigencia particular de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el ramo de Vehículos de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, se incorpora lo siguiente:

""INDEMNIZACION DE SINIESTROS POR PERDIDA TOTAL O ROBO TOTAL

[...]

6. En caso de ocurrencia de un siniestro de Pérdida Total de una unidad, la Compañía indemnizará el valor declarado por la Entidad, siempre que este valor declarado no supere el 120% del valor de mercado que tenga, una unidad de las mismas condiciones y características que la Unidad siniestrada, en el mercado Nacional al momento del siniestro"".

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

VEH "Pérdida Total

Se solicita al Comité se sirva confirmar será sin deducible salvo que se aplique una clausula para la atención del siniestro, en dicho escenario se aplicará el deducible de dicha clausula"

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se mantiene lo señalado en las Bases, por lo que no se debe aplicar deducible ante una Pérdida Total cualquiera fuera la circunstancia.

Esta condición es utilizada en el mercado de seguros, por lo que, no se trata de ninguna exigencia particular de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

DRONES

Confirmar cuantos drones volarán al mismo tiempo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el número máximo de drones en el aire al mismo tiempo es dos (02).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

DRONES

Indicar nombres y apellidos de los pilotos designados y confirmar si estos cuentan con alguna capacitación para el pilotaje de drones o la licencia RPAS emitida por la DGAC.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 08, con el cuestionario de drones, el cual cuenta con la información solicitada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta archivo Anexo 08 - Cuestionario de drones

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

DRONES

Confirmar las horas estimadas de vuelo anual por cada drone.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 08, con el cuestionario de drones, el cual cuenta con la información solicitada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta archivo Anexo 08 - Cuestionario de drones

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 132

Consulta/Observación:

DRONES

Indicar si se desea asegurar piezas desmontables, de ser así enviar el listado con valor en USD y número de serie.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, conforme al Anexo N° 08, Cuestionario de drones, adjunto a la presente Integración de bases, los drones no tienen partes desmontables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta archivo Anexo 08 - Cuestionario de drones

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

DRONES

Confirmar si estos drones realizarán vuelos nocturnos

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, los drones no realizan vuelos nocturnos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 134

Consulta/Observación:

DRONES

Confirmar si estos drones pueden volar más allá de la línea visual.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, los drones tienen capacidad para volar más allá de la línea visual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 135

Consulta/Observación:

TREC

Por favor enviar el desglose de valores (listado de maquinarias) actualizado en formato Excel.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 07, con la relación de maquinarias TREC, en formato Excel, incluyendo la información solicita por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta excel Anexo 07 - Maquinaria TREC

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 136

Consulta/Observación:

TREC

Confirmar la cantidad de equipos que estarán operando en superficie y socavón

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, solo en superficie se cuenta con 330 maquinarias TREC, conforme al Anexo N° 07, que se adjunta a las presentes Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta excel Anexo 07 - Maquinaria TREC

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 137

Consulta/Observación:

TREC
Considerar datos específicos de los equipos dentro del listado (año de fabricación, ubicación, tipo de maquinaria, número de serie, etc.)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 07, con la relación de maquinarias TREC, en formato Excel, incluyendo la información solicitada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta excel Anexo 07 - Maquinaria TREC

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 138

Consulta/Observación:

TREC
La cobertura básica de TREC de USD 5,000,000 por evento (favor confirmar que dicho límite es el aplicable a la póliza en mención).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la cobertura básica TREC contenida en el ramo Todo Riesgo Equipo de Contratistas - TREC es la siguiente:

"4. Cobertura básica TREC (todo riesgo; incluye riesgos de la naturaleza y robo): US\$ 5,000,000 por evento."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 139

Consulta/Observación:

TREC

Informar la cantidad de equipos que estarán en trabajos a orillas de ríos,, quebradas y lagunas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se cuenta con 330 maquinarias TREC para realizar trabajos en orillas de cauces de ríos, quebradas, canales y drenes, conforme al Anexo N° 07, que se adjunta a las presentes Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta excel Anexo 07 - Maquinaria TREC

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 140

Consulta/Observación:

TREC

Confirmar que las coberturas que se muestran como agregado anual se muestren como agregado periodo

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, las coberturas que se muestran como agregado anual se modifican a agregado vigencia por cada anualidad, debido a que estas constituyen las más adecuada para la Entidad acorde a sus necesidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el ramo Todo Riesgo Equipo de Contratistas - TREC de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, se modifica cada condicionado que indique expresamente el límite agregado anual por el "Límite agregado vigencia por cada anualidad".

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 141

Consulta/Observación:

TREC
La condición 23, deberá ser que en caso un siniestro que afecten a más de dos coberturas se aplicará el deducible mayor

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en caso un siniestro afecte a más de dos coberturas se aplicará el deducible menor, de conformidad con la Ley N° 29946, "Ley del Contrato de Seguro".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 142

Consulta/Observación:

TREC
Envío de la siniestralidad actualizada de los últimos 5 años (si hay alguno mayor a US\$ 50K favor enviar el informe de siniestro y medidas correctivas)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 03, con la siniestralidad correspondiente de las pólizas de seguros contratadas por el MVCS.

Cabe mencionar, que la información asociada representa los formatos estándar proporcionadas por las aseguradoras con las que se tuvieron periodos contratados, asimismo, es importante señalar, que los reportes consolidados han sido materia de evaluación, sin ningún inconveniente, por los participantes en las contrataciones ejecutadas por la Entidad en años anteriores.

Asimismo, se adjunta el informe de siniestro y medidas correctivas, de un siniestro mayor a US\$ 50K."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta carpeta Anexo 03 - Siniestralidad

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 143

Consulta/Observación:

RRPP

Por favor considerar el usar el condicionado LMA 3092 para el sublimite de Huelgas

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se incluye en las Cláusulas y Condiciones Adicionales del ramo multiriesgos el Condicionado LMA 3092 para Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Sabotaje, Vandalismo y Terrorismo, considerando que, constituye un requerimiento del mercado reasegurador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en las Cláusulas y Condiciones Adicionales del ramo Multiriesgo de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, lo siguiente:

""LMA 3092 para Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Sabotaje, Vandalismo y Terrorismo

DEFINICIÓN

Ocurrencia significa todas y cada una de las pérdidas o series de pérdidas que surgen de un evento y son directamente causadas por él. Sin embargo, la duración y el alcance de cualquier evento se limitarán a la pérdida o daño físico directo que ocurra dentro de un período de 72 horas consecutivas. Ningún período de 72 horas podrá extenderse más allá del vencimiento de este Seguro a menos que el Asegurado sufra primero pérdida física directa o daño físico antes del vencimiento de este Seguro y dentro del período antes mencionado de 72 horas consecutivas, ni ningún período de 72 horas consecutivas comenzarán antes del inicio de este Seguro"".

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 144

Consulta/Observación:

RRPP

Por favor considerar incrementar el deducible de Huelgas acorde a lo siguiente: 15% min USD 5,000

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se mantiene lo señalado en las Bases, debido a que, la situación socio política actual del país, no amerita el incremento requerido por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 145

Consulta/Observación:

Property

Se solicita al Comité se sirvan remitir los informes de inspección de los locales principales.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará como Anexo N° 05, los reportes de inspección de los locales solicitados por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta Anexo 05 - Reportes de inspección

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:09:50

Consulta: Nro. 146

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES

"Se solicita al Comité remitir la siniestralidad de los últimos cinco años de acuerdo al siguiente cuadro:

- Total Primas
- Total Siniestros
- Siniestralidad %"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se adjunta la información con la que se cuenta a la fecha en el Anexo Siniestralidad AP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 147

Consulta/Observación:

ACCIDENTES: Agradeceremos al comite de seleccion, remitir el reporte de siniestralidad de los últimos 5 años que incluya primas, siniestros y detalle de siniestros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se adjunta la información con la que se cuenta a la fecha en el Anexo Siniestralidad AP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 148

Consulta/Observación:

Asistencia Medica: Agradeceremos al comite de seleccion, proporcionar el monto de primas, siniestros (por fecha de ocurrencia y diagnóstico) y número de asegurados mes a mes, de los últimos 24 meses (en formato excel).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que lo solicitado se encuentra adjunto en el Anexo Siniestralidad AMC. (se adjunta en formato excel)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 149

Consulta/Observación:

Asistencia Medica: Agradeceremos al comite de seleccion, remitir el detalle los casos oncológicos de los 2 últimos años; precisando el tipo de cáncer, tiempo con la enfermedad, proveedor de la atención y gasto presentado (en formato excel).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que lo solicitado se encuentra adjunto en el Anexo Siniestralidad AMC.(se adjunta en formato excel)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 150

Consulta/Observación:

Asistencia Medica: Agradeceremos al comite de seleccion, remitir el detalle de los casos severos de los 2 últimos años; precisando el diagnóstico, tiempo con la enfermedad, proveedor de la atención y gasto presentado (en formato excel).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que la informacion con la que se encuentra se encuentra adjunta en el anexo Siniestralidad AMC.(se adjunta en formato excel)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 151

Consulta/Observación:

Asistencia Medica: Agradeceremos al comite de seleccion, Proporcionar el consumo por proveedor, indicando el monto y número de casos, en los últimos 24 meses (en formato excel).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que la informacion con la que se encuentra se encuentra adjunta en el anexo Siniestralidad AMC.(se adjunta en formato excel)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 152

Consulta/Observación:

Asistencia Medica: Agradeceremos al comite de seleccion, Proporcionar la tabla de beneficios vigente (planes vigentes), con las primas actuales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo solicitado se encuentra adjunto en el Anexo Tabla de Beneficios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 153

Consulta/Observación:

Asistencia Medica: Agradeceremos al comite de seleccion, Indicar si existen tratamientos en curso que deberán tener continuidad. Detallar cada caso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que lo solicitado se encuentra detallado en el Anexo Siniestralidad AMC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 154

Consulta/Observación:

Asistencia Medica: Agradeceremos al comite de seleccion, Confirmar que la relación de clínicas queda a libre disposición de la Compañía Aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al particioante que la relación de clínicas establecida en los términos de referencia del presente proceso es referencial y en caso de no contar con convenio con alguna de la relación propuesta podrá presentar otras clínicas que cumplan con las condiciones de las ya citadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 155

Consulta/Observación:

Asistencia Medica: Agradeceremos al comite de seleccion, en el beneficio Transporte por evacuación considerar el siguiente texto "...únicamente bajo prescripción médica y con autorización de la Compañía de Seguros."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que, es una de la características mínimas del requerimiento dispuesto por la Entidad, siendo estas indispensables para el cumplimiento de la prestación, así asegurar el bienestar del paciente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 156

Consulta/Observación:

Asistencia Medica: Agradeceremos al comite de seleccion, En el beneficio Transporte por evacuación considerar el siguiente texto "...únicamente bajo prescripción médica y con autorización de la Compañía de Seguros."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que se dio respuesta en la consulta N°155.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 157

Consulta/Observación:

Asistencia Medica: Agradeceremos al comite de seleccion, Considerar el deducible consultas a domicilio en Lima S/55.00.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que es una de la características mínimas del requerimiento dispuesto por la Entidad, teniendo en cuenta las necesidades de sus colaboradores que ya se encuentran familiarizados con las mismas, siendo estas indispensables para el cumplimiento de la prestación. En ese sentido, se mantiene los dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 158

Consulta/Observación:

Asistencia Medica: Agradeceremos al comite de seleccion, Considerar el deducible consultas a domicilio Especialistas en Lima S/80.00

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que es una de la características mínimas del requerimiento dispuesto por la Entidad, teniendo en cuenta las necesidades de sus colaboradores que ya se encuentran familiarizados con las mismas, siendo estas indispensables para el cumplimiento de la prestación. En ese sentido, se mantiene los dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 159

Consulta/Observación:

Asistencia Medica: Agradeceremos al comite de seleccion, considerar el Transporte por evacuación, avión comercial dentro del territorio nacional al 100%. En caso de evacuación se cubrirá el costo del pasaje (vuelo comercial) de un acompañante o enfermera/o, únicamente bajo prescripción médica.

Se indicará Vuelo regular Nacional.

Se considera a un máximo de 2 pasajeros (paciente y profesional de salud) por evento, únicamente bajo prescripción médica.

Este beneficio no cubre los gastos de alojamiento ni alimentación.

Este beneficio solo considera el transporte de ida (para la atención inmediata de la emergencia).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, al participante que es una de la características mínimas del requerimiento dispuesto por la Entidad, siendo estas indispensables para el cumplimiento de la prestación, así asegurar el bienestar del paciente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 160

Consulta/Observación:

Asistencia Medica: Agradeceremos al comite de seleccion,Confirmar que el beneficio de Sepelio es sin cinerario

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que no corresponde lo solicitado, que la cobertura de sepelio cubrirá los servicios que contrate los beneficiarios hasta el monto máximo asegurable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 161

Consulta/Observación:

Asistencia Medica: Agradeceremos al comite de seleccion, Considerar el programa de Enfermedades Crónicas que sea de acuerdo protocolo de la aseguradora proponga

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, pues corresponde a una limitación. Esta es una de la características mínimas del requerimiento dispuesto por la Entidad, teniendo en cuenta las necesidades de sus colaboradores que ya se encuentran familiarizados con las mismas, siendo estas indispensables para el cumplimiento de la prestación. En ese sentido, se mantiene los dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 162

Consulta/Observación:

Asistencia Medica: Agradeceremos al comite de seleccion, Considerar el beneficio de Psiquiatría/ Psicología que sea de acuerdo protocolo de la aseguradora proponga

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio, pues corresponde a una limitación. Además de mantenerse coberturado en anteriores contratos, es una de la características mínimas del requerimiento dispuesto por la Entidad, conforme a lo requerido por sus colaboradores, siendo estas indispensables para el cumplimiento de la prestación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 163

Consulta/Observación:

Asistencia Medica: Agradeceremos al comite de selección,Para el beneficio de chequeo preventivo considerar el protocolo que la aseguradora proponga

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio, pues corresponde a una limitación, es una necesidad dispuesto por la Entidad, conforme a lo requerido por sus colaboradores, siendo estas indispensables para el cumplimiento de la prestación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 164

Consulta/Observación:

Asistencia Medica: Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que el método de facturación en mes adelantado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que no corresponde lo solicitado, por lo que, se mantiene lo establecido en los términos de referencia del proceso. Facturación a mes vencido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 165

Consulta/Observación:

Asistencia Medica:Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que se emite el aviso de cobranza los primeros días del mes con la información de afiliados registrados en el sistema.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que se mantiene lo establecido en los términos de referencia del proceso y el endoso será emitido en base a la declaración final. (mes vencido).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 166

Consulta/Observación:

Asistencia Medica:Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que los movimientos por inclusiones o exclusiones se solicitan hasta los 25 de cada mes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que no se acoge lo solicitado, teniendo en consideración que los movimientos son trabajados de acuerdo a la necesidad por parte de la Entidad. siendo estas indispensables para el cumplimiento de la prestación, conforme a lo requerido por sus colaboradores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 167

Consulta/Observación:

Asistencia Medica: Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que las inclusiones rigen para el mes en curso y se emite endoso por la prima mensual total. El endoso se emite los primeros días del mes siguiente

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que no corresponde a lo solicitado y que las inclusiones se dan a inicio de vigencia y el endoso de renovación se da a mes vencido de acuerdo a las condiciones vigentes. Esto con fines de garantizar las atenciones que los afiliados requieran.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 168

Consulta/Observación:

Asistencia Medica: Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que las inclusiones rigen para el mes en curso y se emite endoso por la prima mensual total. El endoso se emite los primeros días del mes siguiente

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que la consulta fue atendida en la pregunta N°167.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 169

Consulta/Observación:

Asistencia Medica:Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que las exclusiones rigen para el mes siguiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que los movimientos son trabajados de acuerdo a la fecha del requerimiento por parte de la entidad, siendo estas indispensables para el cumplimiento de la prestación, conforme a lo requerido por sus colaboradores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 170

Consulta/Observación:

Asistencia Medica: Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que los endosos y Avisos de cobranza se emiten de acuerdo al calendario de Pacífico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que los endosos son emitidos a mes vencido de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia del proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 171

Consulta/Observación:

Asistencia Medica:Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que los hijos discapacitados podran afiliarse sin límite de edad debidamente certificado por el CONADIS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que lo indicado ya es una condición establecida en el numeral N°9 de las condiciones especiales de la póliza actual, mismo que debe mantenerse de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia del presente proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 172

Consulta/Observación:

Asistencia Medica: Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que el plazo para el pago de reembolsos es de 12 días hábiles

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que se mantiene lo establecido en los términos de referencia del proceso, siendo el plazo de atención de 7 días útiles contados desde la entrega de la documentación a fin de no afectar la econocmpia de los afiliados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 173

Consulta/Observación:

Asistencia Medica: Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que el plazo para el pago de reembolsos es de 12 días hábiles

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que la consulta fue atendida en la pregunta N°172.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 174

Consulta/Observación:

Asistencia Medica:Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que contamos con un área encargada para las emisiones de las cartas de garantía y reembolsos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que no se acoge a lo indicado ya que si bien puede contar con un área especializada, la entidad requiere mantener el contacto con un representante de estas areas garantizando la atención oportuna de los requerimientos por parte de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 175

Consulta/Observación:

Asistencia Medica:Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que el examen de donantes se cubre solamente por las unidades efectivamente transfundidas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que no se acoge a lo indicado ya que ello es una condición vigente de la póliza actual, la misma que debe cubrir todo procedimiento que se requiera minimamente para los exámenes de donantes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 176

Consulta/Observación:

Asistencia Medica:Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que en caso el proveedor no cuente con el medicamento prescrito, el afiliado deberá hacer la coordinación de entrega con el proveedor

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se realizará la coordinación con el proveedor en caso no cuenten con medicina, sin embargo en caso el asegurado opte por adquirirla en otra farmacia deberá aplicarse el debido reembolso dentro del plazo establecido ya que es una condición vigente del plan actual garantizando que el paciente cuente con la medicación de forma oportuna.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 177

Consulta/Observación:

Asistencia Medica: Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que en caso el proveedor no cuente con el medicamento prescrito, el afiliado deberá hacer la coordinación de entrega con el proveedor

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que la consulta fue atendida en la pregunta N°176.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 178

Consulta/Observación:

Asistencia Medica: Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan considerar que se brinda cobertura de exámenes y tratamiento para Artrosis de Rodilla, pero el Suprayal entre otros corresponden a Viscosuplementación, infiltración de ácido hialurónico y es una exclusión de la cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que no se acoge a lo solicitado ya que la cobertura de Suprayal y otros es una cobertura vigente en la póliza del plan actual, por lo que se mantiene lo establecido en las bases del presente proceso, esto con el fin de garantizar la cobertura integral en este tipo de tratamientos medicamente pertinentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 179

Consulta/Observación:

Asistencia Medica:Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan considerar que se brinda cobertura el diagnóstico del apnea de sueño, pero el dispositivo electrónico llamado CPAP, corresponde a exclusiones

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que no se acoge ya que de acuerdo a lo establecido en el numeral 46 de las condiciones especiales se precisa que se cubren los conceptos vinculados al diagnóstico. Por lo que debe respetarse y mantenerse lo establecido en los términos de referencia del presente proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 180

Consulta/Observación:

Asistencia Medica: Cobertura de osteoporosis, siempre y cuando la asegurada haya ingresado antes de los 50 años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio, pues corresponde a una limitación. Además de mantenerse coberturado en anteriores contratos, es una de la características mínimas del requerimiento dispuesto por la Entidad, conforme a lo requerido por sus colaboradores, siendo estas indispensables para el cumplimiento de la prestación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 181

Consulta/Observación:

DRONES: Confirmar nombres y apellidos de los pilotos designados, así como, si estos cuentan con alguna capacitación para el pilotaje de drones o la licencia RPAS emitida por la DGAC

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 08, con el cuestionario de drones, el cual cuenta con la información solicitada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta archivo Anexo 08 - Cuestionario de drones

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 182

Consulta/Observación:

DRONES: Confirmar las horas estimadas de vuelo anual por cada dron

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 08, con el cuestionario de drones, el cual cuenta con la información solicitada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta archivo Anexo 08 - Cuestionario de drones

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 183

Consulta/Observación:

DRONES: Indicar si se desea asegurar piezas desmontables, de ser así enviar el listado con modelo, valor en USD y número de serie.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, conforme al Anexo N° 08, Cuestionario de drones, adjunto a la presente Integración de bases, ambos drones no tienen partes desmontables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta archivo Anexo 08 - Cuestionario de drones

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 184

Consulta/Observación:

DRONES: Confirmar si estos drones realizarán vuelos nocturnos

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, los drones no realizan vuelos nocturnos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 185

Consulta/Observación:

DRONES: Confirmar si estos drones pueden volar más allá de la línea visual

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, los drones tienen capacidad para volar más allá de la línea visual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 186

Consulta/Observación:

DRONES: Confirmar cuantos drones volarán al mismo tiempo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el número máximo de drones en el aire al mismo tiempo es dos (02).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 187

Consulta/Observación:

DRONES:Siniestralidad de los últimos 5 años

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 03, con la siniestralidad correspondiente de las pólizas de seguros contratadas por el MVCS.

Cabe mencionar, que la información asociada representa los formatos estándar proporcionadas por las aseguradoras con las que se tuvieron periodos contratados, asimismo, es importante señalar, que los reportes consolidados han sido materia de evaluación, sin ningún inconveniente, por los participantes en las contrataciones ejecutadas por la Entidad en años anteriores."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta carpeta Anexo 03 - Siniestralidad

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 188

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Proporcionar las bases en formato word.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 02, con los Términos de Referencia en formato Word, que incluyen las condiciones establecidas en todos los ramos de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta Anexo 02 - Términos de Referencia

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 189

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Reporte sbs-formato dubai en formato excel. Precisar si hay locales de material adobe y quincha.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 04, con el desglose de valores SBS (formato DUBAI) en formato Excel y en la moneda expresada en dólares; el cual incluye la información solicitada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta excel Anexo 04 - Desglose de valores (formato DUBAI) - Dólares

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 190

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO:Reporte siniestralidad detallada en excel

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 03, con la siniestralidad correspondiente de las pólizas de seguros contratadas por el MVCS.

Cabe mencionar, que la información asociada representa los formatos estándar proporcionadas por las aseguradoras con las que se tuvieron periodos contratados, asimismo, es importante señalar, que los reportes consolidados han sido materia de evaluación, sin ningún inconveniente, por los participantes en las contrataciones ejecutadas por la Entidad en años anteriores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta Anexo 03 - Siniestralidad

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 191

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Materia del seguro: excluir texto de gastos extraordinarios, no forma parte de la materia asegurada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se mantiene el texto de gastos extraordinarios contenido en el ramo multiriesgos, debido a que, este es aclaratorio respecto a los alcances de la Cláusula de Gastos Extraordinarios establecida en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 192

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comite de seleccion, considerar que en Ubicación: Dice 1305 Debe Decir: Dubai.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, lo solicitado por el participante, por lo que se modifica lo relacionado con el formato del desglose de valores, en el ramo Multiriesgo de los términos de referencia de la mencionada contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el ramo de seguros de Multiriesgo, se incorpora lo siguiente:

""UBICACIÓN DEL RIESGO

Según detalle en formato de desglose de valores, según formato DUBAI adjunto.""

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 193

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion, considerar que en Primer Riesgo: Infraseguro, excluir reales

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se excluye el texto "Reales", a fin de dar una mejor lectura la cobertura solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprime del ramo Multiriesgo de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, lo siguiente:

""SUMAS ASEGURADAS

Primer Riesgo:

El asegurado, en caso de un siniestro cubierto, tendrá derecho a ser indemnizado hasta consumir la suma asegurada máxima mencionada en la póliza, sujeto a aquellos sub límites que se estipulen, y luego de aplicar los deducibles que correspondan.

Solo se aplicará la regla de proporcionalidad o ¿Infraseguro¿, si al momento de un siniestro se constata que los valores declarados al inicio de la vigencia del seguro, por concepto de sumatoria de activos son inferior al 90% de sus respectivos valores ".

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 194

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comite de seleccion, considerar lo siguiente: Clausula 72 horas. Según Cláusula de Pacifico Seguros

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en la consulta efectuada no se precisa cuál es la "Cláusula de 72 horas. Según Cláusula de Pacifico Seguros", por lo que, corresponde considerar la establecida en las Bases debido a que es la utilizada en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 195

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion considerar lo siguiente: Valorización: edificación es valor de reconstrucción. Excluir reemplazo y nuevo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se mantiene lo señalado en las Bases, tomando en cuenta que la reconstrucción de la edificación no podrá ni deberá efectuarse con materiales usados sino estos deben ser nuevos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 196

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion, considerar lo siguiente: Valorización: existencias es valor costo puesto en almacén. Excluir reposición, reemplazo a nuevo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se mantiene lo señalado en las Bases. Se precisa que, se agrega en el ramo multirriesgo el texto "o valor costo puesto en almacén".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el ramo Multirriesgo de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, lo siguiente:

BASES DE AVALUO E INDEMNIZACION

""[i]

Existencias:

Valor de reposición o reemplazo a nuevo o valor costo puesto en almacén"".

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 197

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion, considerar lo siguiente: Coberturas: excluye riesgos sociales y sabotaje

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, no se pueden excluir riesgos sociales y sabotaje, debido a que, son coberturas necesarias para la Entidad para llevar a cabo sus actividades a nivel nacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 198

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion, considerar lo siguiente: Sublimites: HCCDMVT es en Límite único combinado y en agregado vigencia, excluye sabotaje.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que, HCCDMVT es en límite agregado vigencia por cada anualidad.

Se precisa que se mantiene sabotaje, debido a que, es una cobertura necesaria y debido a que es la utilizada en el mercado de seguros. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el ramo Multiriesgo de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, lo siguiente:

""SUMA ASEGURADA
[...]

SUB-LIMITES

¿ Huelgas, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo
40,000,000"".

(Limite Agregado vigencia por cada anualidad) US\$

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 199

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion, considerar lo siguiente: Sublimites: Gastos Extraordinarios y Gastos Extras sera hasta máximo 25% de la Suma Asegurada

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se mantiene lo señalado en las Bases.

En las Bases se ha consignado un 10% debido a que este porcentaje es adecuado para la Entidad ante la ocurrencia de un siniestro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 200

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion, considerar lo siguiente: Sublimites: Gastos Extraordinarios y Gastos Extras máximo U\$ 10,000,000

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se mantiene lo señalado en las Bases. El monto consignado en el sublimite: Gastos Extraordinarios y Gastos Extras del ramo multiriesgos es el adecuado para la Entidad y que ha sido aceptado por el mercado asegurador, en la póliza vigente contratada por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 201

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion, Sublimites: Gastos Extraordinarios y Gastos Extras máximo U\$ 10,000,000

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se mantiene lo señalado en las Bases. El monto consignado en el sublimite: Gastos Extraordinarios y Gastos Extras del ramo multiriesgos es el adecuado para la Entidad y que ha sido aceptado por el mercado asegurador, en la póliza vigente contratada por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 202

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Sublímites: Gastos para la sustentación de la pérdida debe ser en Limite Agregado Vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el sublímite: Gastos para la sustentación de la pérdida contenido en el ramo multiriesgos es a límite agregado vigencia por cada anualidad, debido a que esta constituye las más adecuada para la Entidad acorde a sus necesidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incorpora en el ramo Multiriesgo de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, lo siguiente:

SUB-LIMITES

[...]

¿ Gastos para sustentación de la pérdida ante cualquier daño ocurrido que afecte la póliza en límite agregado vigencia por cada anualidad"" US\$ 100,000"

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 203

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: sublímites: Gastos para adecuación de construcción de normas de sismo resistencia, indicar detalle del alcance del sublímite caso contrario excluir

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, este sublímite busca cubrir los gastos adicionales en los que pueda incurrir la Entidad, ante las nuevas obligaciones y disposiciones municipales y/o técnicas para la reconstrucción o reparación de daños ante la ocurrencia de un siniestro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el ramo Multiriesgo de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, lo siguiente:

""SUB-LIMITES

[...]

¿ Gastos para Adecuación de Construcción a Normas de Sismo Resistencia US\$ 100,000
(Cobertura para los gastos adicionales en los que pueda incurrir la Entidad, ante las nuevas obligaciones y disposiciones municipales y/o técnicas para la reconstrucción o reparación de daños ante la ocurrencia de un siniestro)""

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 204

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO:Sublímites: Acervo Documentario: Incluir el siguiente texto: ampara únicamente los costos de recuperación de la documentación dañada por un siniestro cubierto por la póliza y que se considera vital para el normal funcionamiento del negocio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se mantiene lo señalado en las Bases, por ser este el alcance del sublímite utilizado en el mercado de seguros.

Se precisa que no se trata solo de la recuperación de la documentación dañada, sino también de su elaboración.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 205

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO:Sublímites: Vehículos de terceros¿en Limite Agregado Vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el sublímite: Vehículos de terceros y/o trabajadores contenido en el ramo multiriesgos es a límite agregado vigencia por cada anualidad, debido a que este constituye el más adecuada para la Entidad acorde a sus necesidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el ramo Multiriesgo de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, lo siguiente:

""SUB-LIMITES

[...]

¿ Vehículos de terceros y/o de trabajadores dentro de los locales del asegurado y/o estacionados en los perímetros adyacentes de los locales en exceso de sus pólizas vehiculares en límite agregado vigencia por cada anualidad US\$ 100,000""

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 206

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO:Sublímites: Suministro¿ en Limite Agregado Vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el sublímite: Daños por suspensión o por falta de suministro eléctrico contenido en el ramo multiriesgos es a límite agregado vigencia por cada anualidad, debido a que este constituye el más adecuada para la Entidad acorde a sus necesidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el ramo Multiriesgo de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, lo siguiente:
""SUB-LIMITES

[...]

¿ Daños por suspensión o por falla del suministro eléctrico en límite agregado vigencia por cada anualidad US\$ 100,000""

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 207

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Sublímites: Uso indebido de bienes¿ en Limite Agregado Vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el sublímite: Uso indebido de bienes contenido en el ramo multiriesgos es a límite agregado vigencia por cada anualidad, debido a que este constituye el más adecuada para la Entidad acorde a sus necesidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el ramo Multiriesgo de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, lo siguiente:

""SUB-LIMITES

[...]

¿ Pérdida y/o daños a consecuencia del uso indebido de bienes propios y/o terceros por personas no autorizadas dentro y/o fuera de sus locales en límite agregado vigencia por cada anualidad US\$ 50,000"".

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 208

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Sublímites: Dinero y/o valores ... contenido en caja de seguridad y en Limite Agregado Vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el sublímite: Dinero y/o valores contenido en el ramo multiriesgos es a límite agregado vigencia por cada anualidad, debido a que este constituye el más adecuada para la Entidad acorde a sus necesidades.

Se mantiene el sublímite en los referidos términos, debido a que, el siniestro podría ocurrir incluso estando el dinero y/o valores fuera a la caja de seguridad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el ramo Multiriesgo de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, lo siguiente:
""SUB-LIMITES

[¿]

¿ Dinero y/o valores bajo incendio y líneas aliadas dentro de local en límite agregado vigencia por cada anualidad US\$ 30,000

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 209

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Condiciones Equipo Electrónico
Los sublímites de Gastos Extraordinarios, Gastos Extras, Equipo Móvil, Infortunio son en Limite Agregado Vigencia.
Excluir Condición 11.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, los sublímites de Gastos Extraordinarios, Gastos Extras, Equipo Móvil, Infortunio contenidos en el ramo multiriesgos es a límite agregado vigencia por cada anualidad, debido a que estos constituyen los más adecuados para la Entidad acorde a sus necesidades.

Se precisa que, se excluye la Condición 11 por ser incompatible con el sublímite Equipo Electrónicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el ramo Multiriesgo de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, lo siguiente:

"SUB-LIMITES

[...]

¿ Gastos Extraordinarios en límite agregado vigencia por cada anualidad US\$ 15,000,000

¿ Gastos Extras en límite agregado vigencia por cada anualidad US\$ 15,000,000

[...]

¿ Equipo Electrónico Sección I, II y III (Limite Agregado anual vigencia por cada anualidad) US\$ 300,000

Equipo Móvil Límite agregado vigencia por cada anualidad US\$ 50,000

Infortunio Limite Agregado vigencia anual por cada anualidad US\$ 25,000"

Y se suprime en el ramo Multiriesgo de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, lo siguiente:

"Equipo Electrónico

[...]

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 210

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Condiciones Rotura Maquinaria
Los Sublímites deberán ser en Límite Agregado Vigencia
Cables Metálicos y cables no eléctricos hasta U\$ 10,000 LAV
Cintra Transportadoras hasta US\$ 10,000 LAV
Pérdida de Contenido hasta US\$ 10,000 LAV
Aceites, Lubricantes o refrigerantes hasta US\$ 10,000 LAV

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en la Condición Rotura de Maquinaria contenida en el ramo multiriesgos se modifica lo siguiente:

- Cables Metálicos y cables no eléctricos hasta U\$ 10,000 LAV por cada anualidad.
 - Cintra Transportadoras hasta US\$ 10,000 LAV por cada anualidad.
 - Pérdida de Contenido hasta US\$ 10,000 LAV por cada anualidad
 - Aceites, lubricantes o refrigerantes hasta US\$ 10,000 LAV por cada anualidad
- Tomando en cuenta que, son montos que son utilizados en el mercado asegurador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el ramo Multiriesgo de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, lo siguiente: "Rotura de Maquinaria

[...]

4. Cobertura y ajuste de la depreciación para cadenas y cintas transportadoras, cables metálicos y cables no eléctricos (no se aplica depreciación). Hasta US\$ 10,000 en límite agregado vigencia por cada anualidad.

[...]

6. Cables metálicos y cables no eléctricos. Hasta US\$ 10,000 en límite agregado vigencia por cada anualidad.

7. Pérdida de Contenido. Hasta US\$ 10,000 en límite agregado vigencia por cada anualidad.

8. Se ampara las pérdidas o daños de los aceites lubricantes o refrigerantes contenidos en los equipos y maquinarias, eliminándose la depreciación por uso en caso de siniestro. Hasta US\$ 10,000 en límite agregado vigencia por cada anualidad

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 211

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion, excluir las siguientes condiciones especiales:

Excluir condición 4

Excluir condición 8

Excluir condición 9

Excluir condición 10

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se mantiene lo señalado en las condiciones especiales adicionales del ramo multiriesgos, por ser condiciones necesarias para la Entidad, y que son aceptadas por el mercado asegurador, tan es así que, han sido contenidas en las pólizas multiriesgos contratadas por el MVCS en los últimos contratos de seguros.

Se precisa que, para la condición N° 4, para el caso de descontaminación, esta cobertura aplicará única y exclusivamente si la autoridad competente así lo exigiera.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en el ramo Multiriesgo de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, lo siguiente:

""CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES

[...]

4. Bajo la cobertura de gastos extraordinarios y gastos extras se ampara los gastos por limpieza y descontaminación (descontaminación-esta cobertura aplicará única y exclusivamente si la autoridad competente así lo exigiera) en el lugar del siniestro, con el fin de dejar los bienes afectados en el mismo estado en que se encontraban antes de la ocurrencia del mismo, y aun cuando ellos no hubieran sufrido daño pero que requieran de limpieza y descontaminación.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 212

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion, acogerse a lo siguiente: Gastos Extraordinarios:

Excluye Patentes¿

Excluye Planilla Ordinaria (sueldos)¿

Excluye Impuesto¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se mantiene lo señalado en los gastos extraordinarios del ramo multiriesgos, por ser condiciones necesarias para la Entidad, las cuales se brindan en el mercado de seguros, tan es así que, han sido contenidas en las pólizas multiriesgos contratadas por el MVCS en los últimos contratos de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 213

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion, considerar lo siguiente: Deducibles:

Equipo Electrónico:

Equipo Móvil: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500

Excluir: Para equipo de telefonía;

Excluir: Para tablets

Incluir: Demás Coberturas: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500

Rotura de Maquinaria:

Incluir: Demás Coberturas: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1000

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se mantienen los deducibles detallados en el ramo multiriesgos, considerando que, son deducibles que se manejan en el mercado de seguros y que no ameritarían un incremento debido a la baja siniestralidad de estos equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 214

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO:Agradeceremos al comite de seleccion, considerar lo siguiente:Condiciones Adicionales:

C1: Excluir

Incluir: en caso de siniestros que afecten dos o más coberturas concurrentes se aplicará el deducible mayor, excepto para las coberturas de lucro cesante que será de manera independiente

C4: Excluye descontaminación

C5: Bajo el Sublímite de Gastos Extraordinarios ¿

C6: incluir: siempre y cuando el incremento del valor declarado del local al que se trasladan los bienes no supere el 10% % del valor declarado del local al que se traslada maximo us\$ 1,000,000.00, el que sea menor. En caso el incremento supere el valor declarado mencionado deberá dar aviso a la aseguradora en un plazo no mayor a treinta 30 días calendario

C12: Excluye flete y gastos

C13: Excluir, impuestos no forma parte de la indemnización

C19: Excluir, no se brinda cobertura a plantas de tratamiento de agua

C23: ¿ siempre y cuando se encuentren declarados en póliza.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclaran las condiciones especiales adicionales del ramo multiriesgos en el mismo orden de la formulación de la consulta:

C1 - En caso un siniestro afecte a más de dos coberturas se aplicará el deducible menor, de conformidad con la Ley N° 29946, ""Ley del Contrato de Seguro"".

C4 - Se incorpora que, en el caso de descontaminación, esta cobertura aplicará única y exclusivamente si la autoridad competente así lo exigiera.

C5 - Se incorpora que, esta condición se manejará bajo el sublímite de Gastos Extraordinarios.

C6 - Se incorpora el texto sugerido ""siempre y cuando el incremento del valor declarado del local al que se trasladan los bienes no supere el 10% del valor declarado del local al que se traslada maximo US\$ 1,000,000.00, el que sea menor. En caso el incremento supere el valor declarado mencionado deberá dar aviso a la aseguradora en un plazo no mayor a treinta 30 días calendario""

C12 - Se mantiene según lo señalado en el ramo multiriesgos.

C13 - Se mantiene según lo señalado en el ramo multiriesgos.

C19 - Se mantiene según lo señalado en el ramo multiriesgos.

C23 - Se mantiene según lo señalado en el ramo multiriesgos.

Las condiciones C12, C13, C19 y C23 se mantienen debido a que estas constituyen las más adecuadas para la Entidad acorde a sus necesidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incorpora en el ramo Multiriesgo de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, lo siguiente:

""CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES

[...]

4. Bajo la cobertura de gastos extraordinarios y gastos extras se ampara los gastos por limpieza y descontaminación (descontaminación-esta cobertura aplicará única y exclusivamente si la autoridad competente así lo exigiera) en el lugar del siniestro, con el fin de dejar los bienes afectados en el mismo estado en que se encontraban antes de la ocurrencia del mismo, y aun cuando ellos no hubieran sufrido daño pero que requieran de limpieza y descontaminación"".

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL

Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

5. También están cubiertos los costos y gastos incurridos con el propósito de extinguir incendios en el predio del Asegurado o en sus cercanías y las causadas ante amenazas inminentes de daño o pérdida y que tengan como objeto impedir o disminuir las pérdidas y/o daños a los bienes asegurados. Esta condición se manejará bajo el Sub Límite de Gastos Extraordinarios.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 215

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion, considerar lo siguiente: Se incluirán condicionados y cláusulas de pacífico seguros según coberturas otorgadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el postor ganador podrá anexar las cláusulas y/o condicionados generales autorizados por la SBS, a cada póliza de seguros contratada.

No obstante, se debe señalar que conforme a la Ley N° 29946, Ley del Contrato de Seguros, las condiciones especiales prevalecen sobre las condiciones particulares y estas prevalecen sobre las generales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 216

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion, acogerse a lo siguiente: Pares y Conjuntos hasta US\$ 10,000 en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, no se puede limitar el monto de cobertura para esta condición, debido a que, la pérdida no puede ser estimada, pudiendo ser mayor a los US\$ 10,000 sugeridos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 217

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion, acogerse a lo siguiente: Daño Físico por falta de Suministro de Energía: Excluye corte programado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en el clausula Daño físico por suministro de energía se añade el texto sugerido: Excluye corte programado; debido a que, constituye responsabilidad de la Entidad adoptar las acciones preventivas respectivas para salvaguardar integridad de los bienes ante una programación de corte de energía eléctrica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incorpora en el ramo Multiriesgo de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, lo siguiente:

""DAÑO FISICO POR FALTA DE SUMINISTRO DE ENERGIA

Por esta cláusula la póliza se extiende a cubrir los deterioros que sufriera los bienes asegurados a consecuencia de falta del suministro eléctrico o de gas, siempre que dicha falta se produzca por daños o pérdidas que sufran las instalaciones o redes de las empresas que proveen tal suministro, diferentes a las expresamente excluidas bajo esta póliza; siempre y cuando tales instalaciones o redes no se encuentren bajo cargo, custodia o control del asegurado. Excluye corte programado"".

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 218

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion, acogerse a lo siguiente:Gastos Extras: Excluye gastos de auditoría y peritaje

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se mantiene lo señalado en la cláusula de Gastos Extras del ramo multiriesgos por ser condición necesaria para la Entidad, y que son aceptadas por el mercado asegurador, tan es así que, han sido contenidas en las pólizas multiriesgos contratadas por el MVCS en los últimos contratos de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 219

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion, acogerse a lo siguiente: Las coberturas dicen Límite Agregado Anual sin embargo debe decir Límite Agregado Vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se modifica el texto "Límite agregado anual" por "Límite agregado vigencia por cada anualidad", con la finalidad de precisar los límites de las coberturas contenidas en el ramo multiriesgos, debido a que estas constituyen las más adecuada para la Entidad acorde a sus necesidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el ramo Multiriesgo de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, se modifica cada condicionado que indique expresamente el límite agregado anual por "Límite agregado vigencia por cada anualidad".

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 220

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion, acogerse a lo siguiente: Condiciones son aplicables a una vigencia anual

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se modifica el texto "Límite agregado anual" por "Límite agregado vigencia por cada anualidad", con la finalidad de precisar los límites de las coberturas contenidas en el ramo multiriesgos, debido a que estas constituyen las más adecuada para la Entidad acorde a sus necesidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el ramo Multiriesgo de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, se modifica cada condicionado que indique expresamente el límite agregado anual por "Límite agregado vigencia por cada anualidad"

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL

Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 06/09/2024

Hora de envío : 18:45:10

Consulta: Nro. 221

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion, acogerse a lo siguiente:Condición especial adicional de exclusiones:

A) exclusión absoluta de riesgos cibernéticos

1. Alcance

La presente póliza, no obstante, cualquier disposición en contrario en este seguro o suplemento o endoso al mismo, no cubre las pérdidas (múltiples o individuales) relacionadas directa o indirectamente por:

A. Pérdidas, daños, destrucción, distorsión, borrado, corrupción, o alteración, pérdida de uso, reducción de la funcionalidad, responsabilidades o gastos causados directa o indirectamente, derivados o surgidos de malware, códigos maliciosos, virus informáticos o procesos con el propósito de infligir daños u obtener beneficios, a cualquier equipo de procesamiento de datos (hardware), y/o a los datos electrónicos y/o cualquier otro sistema electrónico no resultante (por ejemplo, phishing, entre otros), independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya al mismo tiempo o en cualquier otra secuencia a la pérdida.

B. Sin embargo, cuando los datos electrónicos, software se afecten por coberturas diferentes a las excluidas en el párrafo a, estará cubierto el costo de restaurar, copiar de la copia de seguridad o de originales de una generación anterior en medios en blanco.

2. Definiciones

1. Malware: significa un conjunto de instrucciones, corruptas, dañinas, o no autorizadas, o código que incluye un conjunto de instrucciones, o códigos no autorizados, introducidos de forma malintencionada, programática o de otro tipo, que se propagan a través de un sistema informático o red de cualquier naturaleza, con el propósito de generar daño o inhabilitar el sistema. Incluye, pero no está limitado a: 'virus troyanos', 'virus de gusanos', 'bombas de tiempo o bombas lógicas' entre otras.

2. Datos electrónicos: significa información de la empresa o de clientes, convertidos a una forma utilizable para comunicaciones, interpretación o procesamiento por medios electrónicos y electromecánicos, procesamiento o equipo controlado electrónicamente e incluye programas, software y otras instrucciones codificadas para el procesamiento y la manipulación de datos o la dirección y manipulación de dicho equipo. Datos almacenados en sistemas y/o aparatos informáticos.

3. Costo de restauración, copiado (restore). Cuando los medios físicos de procesamiento / almacenamiento de datos electrónicos asegurados por esta póliza sufren daños físicos cubiertos por esta póliza, se cubrirá el costo de recuperar, costos de copiar los datos electrónicos de la copia de seguridad o de originales de una generación anterior en medios en blanco, estos costos no incluirán investigación e ingeniería ni ningún costo de recreación, recolección o adaptación de los datos electrónicos. Si los medios no se reparan, reemplazan o restauran la base de la valoración será el costo de los medios en blanco.

Esta póliza no asegura ninguna cantidad perteneciente al valor nominal de dichos datos electrónicos.

3. Orden

salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la póliza.

B) exclusión de enfermedades - pandemias - epidemias

1. Alcance

La presente póliza, no obstante, cualquier disposición en contrario en este seguro o suplemento al mismo no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, coste o gasto de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una enfermedad, epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido, pero no limitado a

A) enfermedades por coronavirus (covid-19);

B) síndrome respiratorio agudo severo corona virus 2 (sars-cov-2);

C) cualquier variación o mutación de lo arriba.

D) enfermedades existentes y/o por surgir.

2. Definiciones

Para efectos de este seguro, una enfermedad, significa cualquier enfermedad que puede transmitirse por cualquier medio, de cualquier sustancia o agente de cualquier organismo a otro organismo donde:

A. La sustancia o agente incluye, pero no se limita a, un virus, bacteria, parásito u otro organismo o cualquier

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL

Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

variación y/o mutación de este, ya sea que se considere vivo o no, y

B. El método de transmisión ya sea directo o indirecto, incluye, pero no se limita a, transmisión en el aire, transmisión de fluidos corporales, transmisión desde o hacia cualquier superficie u objeto, solido, liquido o gas o entre organismos, y

C. La enfermedad, sustancia o agente puede causar o amenazar daños a la salud humana o al bienestar humano o puede causar o amenazar daños, deterioro, pérdida de valor, comercialización o pérdida del uso de la propiedad.

3. Orden

salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la póliza.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en la condición especial adicional del ramo multirriesgos se han considerado las siguientes Exclusiones:

- 22. Exclusión para Riegos Cibernéticos (NMA 5401)
- 23. Exclusión de enfermedades transmisibles (LMA 5393)
- 24. Exclusión de enfermedades transmisibles (LMA 5394)
- 25. Enfermedades Transmisibles (LMA5396)
- 26. Exclusión Pérdida Cibernética (IUA 09-081)
- 27. Exclusión de Coronavirus LMA 5391
- 28. Exclusión de Pérdida Cibernética (LMA 5411)

Debido a que no se ha precisado el número de la condición de exclusión, el postor ganador podrá anexar exclusiones relacionas a riesgos cibernéticos, enfermedades, pandemias y epidemias, en tanto sean requeridas por el mercado reasegurador

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 222

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos al comite de seleccion, considerar lo siguiente:Materia del seguro: excluir texto vehículos ligeros y pesados estacionados

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en la materia del seguro del ramo multiriesgos se excluye el texto: vehículos ligeros y pesados estacionados, para una mejor lectura del alcance de la cobertura del ramo multiriesgos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se excluye el texto: vehículos ligeros y pesados estacionados, para una mejor lectura del alcance de la cobertura del ramo multiriesgos, quedando de la siguiente manera:

""MATERIA DEL SEGURO

[...]

b) Contenido en general, muebles, mobiliario, útiles y enseres, equipos electrónicos, equipos de cómputo y accesorios, laptops, tablets, portadores externos de datos, software, centrales telefónicas, fotocopiadoras, equipos celulares, equipos de audio y visión, circuito cerrado de TV, equipos de radiocomunicación, equipos y maquinas fijas y permanentes (sean mecánicas y/o eléctricas), accesorios, herramientas , así como las plantas de tratamiento de agua, y cualquier otro bien(es) que hayan sido adquiridos y/o cedidos y/o en consignación, bajo responsabilidad del asegurado, objetos frágiles, moldes, matrices, antenas y demás bienes propios del giro del negocio"".

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 223

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comite de seleccion, confirmar que las polizas pueden ser anual y renovable

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, las pólizas para todos los ramos de seguros, pueden ser emitidas de manera anual y renovable o bianual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:45:10

Consulta: Nro. 224

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Agradeceremos al comite de seleccion, considerar lo siguiente: los convenios I,II,III y coberturas adicionales se encuentran en limite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, todas las sumas aseguradas en el ramo 3D son en Límite agregado vigencia por cada anualidad, debido a que esta constituye las más adecuada para la Entidad acorde a sus necesidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En la materia del seguro del ramo Deshonestidad - 3D de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, se incorpora:

""MATERIA DEL SEGURO: SUMA ASEGURADA

Todos los Convenios en limite agregado vigencia por cada anualidad""

Asimismo, se modifica lo siguiente:

""COBERTURAS ADICIONALES Límite Agregado vigencia por cada anualidad:

[...]"

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:46:47

Consulta: Nro. 225

Consulta/Observación:

TREC: Brindar la relacion de maquinaria

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 07, con la relación de maquinarias TREC, en formato Excel, incluyendo la información solicita por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta excel Anexo 07 - Maquinaria TREC

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:25:17

Consulta: Nro. 226

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar el nombre de su broker o corredor de seguros designado para esta contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el MVCS nombró a la empresa Arias & Asociados Corredores de Seguros S.A.C, identificada con RUC N° 20602222960, como corredor de seguros de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:25:17

Consulta: Nro. 227

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente procedimiento de selección, con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado, de ser el caso agradeceremos indicar el nombre en caso de persona natural o razón social en caso de persona jurídica y su RUC, asimismo informar que el mismo estará sujeto a condiciones establecidas por el postor ganador y suscripción de la Declaración Jurada de Corredores de Seguros (Anexo N° 1)

Declaración Jurada de Corredores de Seguros del Estado

Yo, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), identificado con DNI/CE N° (XXXXXXXX), en mi condición de representante legal de (NOMBRE DEL CORREDOR), con RUC N°(XXXXXXXXXX), declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios que prestan servicios a nuestra empresa ha sido sentenciado y/o procesado y/o viene siendo investigado por los delitos de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos, contabilidad paralela, defraudación tributaria o similares.
2. Que, conozco los lineamientos anticorrupción de LA POSITIVA contenidos en el Código de Ética y la Política de Pago a Corredores de Seguros del Estado de La Positiva.
3. Que las comisiones pagadas por LA POSITIVA corresponden a la contraprestación por el asesoramiento brindado para la suscripción del contrato en el marco de los procesos de selección con la entidad estatal en la que la empresa a la que represento ha sido designada como Corredor o Asesor de Seguros, con carta de nombramiento.
4. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios tiene algún conflicto de interés que declarar respecto de la entidad estatal asesorada.

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

DENOMINACIÓN SOCIAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el MVCS nombró a la empresa Arias & Asociados Corredores de Seguros S.A.C, identificada con RUC N° 20602222960, como corredor de seguros de la entidad.

Respecto a la declaración jurada, esta será entregada oportunamente al postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:25:17

Consulta: Nro. 228

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar, en caso se haya establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros nombrado indicarlo y que confirmen si éste lo debemos incluir como parte de nuestra oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, no se ha acordado algún porcentaje de comisión para el corredor de seguros del MVCS.

Se precisa que, para la determinación del porcentaje de comisión, deberá considerarse lo estipulado en el numeral 34.1 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, aprobado por Resolución SBS N° 809-2019, que establece lo siguiente:

""La determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguros. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225 y normas modificatorias o ley que la sustituya), salvo que sus normas específicas establezcan un tratamiento diferente"".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:25:17

Consulta: Nro. 229

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección en caso de establecer un porcentaje o monto de comisión, confirmar que el pago íntegro de la misma, se realizará únicamente al asesor/corredor de seguros nombrado, desde la fecha de la convocatoria hasta el inicio de vigencias de pólizas derivadas del proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, no hay un porcentaje o monto fijo de comisión acordado a favor del asesor/corredor del MVCS.

Se precisa que, para la determinación del porcentaje de comisión, formas de pago y demás condiciones, deberá considerarse lo estipulado en el numeral 34.1 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, aprobado por Resolución SBS N° 809-2019, que establece lo siguiente:

""La determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguros. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225 y normas modificatorias o ley que la sustituya), salvo que sus normas específicas establezcan un tratamiento diferente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:25:17

Consulta: Nro. 230

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección en caso, se haya determinado que el Comité de Selección no haya definido monto o porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros, el postor ganador pagará la comisión según acuerdo y/o su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, no hay un porcentaje o monto fijo de comisión acordado a favor del asesor/corredor del MVCS.

Se precisa que, para la determinación del porcentaje de comisión, formas de pago y demás condiciones, deberá considerarse lo estipulado en el numeral 34.1 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, aprobado por Resolución SBS N° 809-2019, que establece lo siguiente:

""La determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguros. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225 y normas modificatorias o ley que la sustituya), salvo que sus normas específicas establezcan un tratamiento diferente"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:25:17

Consulta: Nro. 231

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que en caso exista un cambio de nombramiento de asesor/corredor de seguros, luego del otorgamiento de la firma de contrato derivado del presente proceso de selección, pero antes de la fecha de inicio de vigencia de la(s) póliza(s), el postor ganador aplicará las condiciones establecidas según acuerdo y/o aplicará su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, no hay un porcentaje o monto fijo de comisión acordado a favor del asesor/corredor del MVCS.

Se precisa que, para la determinación del porcentaje de comisión, formas de pago y demás condiciones, deberá considerarse lo estipulado en el numeral 34.1 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, aprobado por Resolución SBS N° 809-2019, que establece lo siguiente:

""La determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguros. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225 y normas modificatorias o ley que la sustituya), salvo que sus normas específicas establezcan un tratamiento diferente""

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:25:17

Consulta: Nro. 232

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección incluir en bases que cualquier modificación al contrato (adicionales, ampliaciones, reducciones u otros) deberá materializarse mediante la emisión de una Resolución y que deberá materializarse mediante la suscripción de la adenda, para lo cual la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional o reducción será la misma fecha de emitida la Resolución

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que cualquier modificación al contrato: adicionales y reducciones siguen lo dispuesto en el artículo 157 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y para ampliación del plazo contractual corresponde lo señalado en el artículo 158, de acuerdo a los demás alcances establecidos en el Capítulo III de dicho reglamento.

Por lo que cualquier modificación al contrato (Adicional, ampliación, reducción u otros) deberá materializarse mediante la suscripción de una adenda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 06/09/2024
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío : 21:25:17

Consulta: Nro. 233

Consulta/Observación:

Considerando que la entidad debe autorizar la prestación adicional mediante la emisión de una Resolución, la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional y/o reducción solicitada será la misma fecha de la Resolución y siempre que esta sea notificada a la aseguradora en forma inmediata.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De darse el caso, se precisa que la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional solicitada será la misma de la Resolución que autoriza la contratación de la prestación adicional, por lo cual resultará necesaria remisión de la Resolución a efecto de emitir el endoso correspondiente y esta servirá para considerar el inicio de vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:25:17

Consulta: Nro. 234

Consulta/Observación:

Considerando que la vigencia de las pólizas es de 730 días, confirmar que podrá entregarse una póliza con vigencia de 365 días y posteriormente antes del vencimiento una nueva póliza por 365 días (segunda anualidad) de tal manera que sean entregadas en total dos pólizas por cada ramo de seguro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, las pólizas para todos los ramos de seguros, pueden ser emitidas de manera anual y renovable o bianual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código : 20332970411	Fecha de envío : 06/09/2024
Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 21:32:45

Consulta: Nro. 235

Consulta/Observación:

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el MVCS nombró a la empresa Arias & Asociados Corredores de Seguros S.A.C, identificada con RUC N° 20602222960, como corredor de seguros de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:32:45

Consulta: Nro. 236

Consulta/Observación:

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en lo que respecta a la entrega de las pólizas y endosos a la Entidad, señalada en el numeral 7 de los Términos de Referencia, será a través de la mesa de partes física y/o digital, no obstante, se procede a modificar el link de la mesa de partes digital del MVCS, siendo este <https://sgd.vivienda.gob.pe/mpv/>. Y respecto a los demás documentos, estos podrán ser tramitados acorde a la normatividad de la SBS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 7 de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento se modifica lo siguiente:

""7. ENTREGABLES A CARGO DE LA ASEGURADORA

La compañía de seguros entregará las pólizas respectivas, en las cuales deberán indicarse las coberturas que regirán para la presente contratación, las mismas que deberán contener lo señalado en los presentes Términos de Referencia, en la mesa de partes física o digital (<https://sgd.vivienda.gob.pe/mpv/>) del MVCS, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m"".

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:32:45

Consulta: Nro. 237

Consulta/Observación:

Comisión del Corredor de Seguros Patrimoniales:

Atendiendo a lo señalado por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, relacionado a los Procedimientos de Selección convocados para la contratación de Seguros Patrimoniales, que establece que, para los procedimientos que involucren la Contratación de Seguros Patrimoniales, la Entidad puede solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados; solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado correspondiente a los Seguros Patrimoniales, se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, no se ha acordado algún porcentaje de comisión para el corredor de seguros del MVCS.

Se precisa que, para la determinación del porcentaje de comisión, deberá considerarse lo estipulado en el numeral 34.1 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, aprobado por Resolución SBS N° 809-2019, que establece lo siguiente:

""La determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguros. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225 y normas modificatorias o ley que la sustituya), salvo que sus normas específicas establezcan un tratamiento diferente"".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:32:45

Observación: Nro. 238

Consulta/Observación:

SOBRE LA COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS: SEGUROS PERSONALES

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, SOLO EN LOS CASOS DE CONTRATACIONES QUE INVOLUCREN LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados. Por lo que, atendiendo que en el presente procedimiento de selección se ha convocado la contratación de SEGUROS PERSONALES, como lo constituye la contratación de los SEGUROS DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR, Y DE ACCIDENTES PERSONALES; solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, para la presente contratación y de corresponder, la determinación de la comisión por agenciamiento será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, al involucrar la presente contratación solamente la contratación de SEGUROS PERSONALES.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, no se ha acordado algún porcentaje de comisión para el corredor de seguros del MVCS.

Se precisa que, para la determinación del porcentaje de comisión, deberá considerarse lo estipulado en el numeral 34.1 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, aprobado por Resolución SBS N° 809-2019, que establece lo siguiente:

""La determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguros. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225 y normas modificatorias o ley que la sustituya), salvo que sus normas específicas establezcan un tratamiento diferente"".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:32:45

Consulta: Nro. 239

Consulta/Observación:

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, no hay un porcentaje o monto fijo de comisión acordado a favor del asesor/corredor del MVCS.

Se precisa que, para la determinación del porcentaje de comisión, formas de pago y demás condiciones, deberá considerarse lo estipulado en el numeral 34.1 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, aprobado por Resolución SBS N° 809-2019, que establece lo siguiente:

""La determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguros. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225 y normas modificatorias o ley que la sustituya), salvo que sus normas específicas establezcan un tratamiento diferente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:32:45

Consulta: Nro. 240

Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, no hay un porcentaje o monto fijo de comisión acordado a favor del asesor/corredor del MVCS.

Se precisa que, para la determinación del porcentaje de comisión, formas de pago y demás condiciones, deberá considerarse lo estipulado en el numeral 34.1 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, aprobado por Resolución SBS N° 809-2019, que establece lo siguiente:

"La determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguros. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225 y normas modificatorias o ley que la sustituya), salvo que sus normas específicas establezcan un tratamiento diferente"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:32:45

Consulta: Nro. 241

Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se informa al participante que dicha información se encuentra establecida en los numerales 2.4 y 2.5 de la sección específica de las bases.

Se precisa que la ventanilla de mesa de partes se encuentra en la Av. República de Panamá N° 3650 ¿ San Isidro en el horario de 08:30 hasta las 16:30 horas, o por mesa de partes virtual (<https://mesadepartes.vivienda.gob.pe/>) o (mesadepartes@vivienda.gob.pe).

Se precisa que, los documentos ingresados a través de la Plataforma de Trámites Digitales hasta las 16:30 horas es realizado por el personal de mesa de partes el mismo día hábil, y los documentos que ingresan a partir de las 16:31 horas son recepcionados, registrados y derivados el día hábil siguiente, en orden correlativo de acuerdo al horario en el que este ingresó (según Según Memorando Múltiple N° 057-2024-VIVIENDA-OGA-OACP)."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:32:45

Consulta: Nro. 242

Consulta/Observación:

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que, el postor ganador podrá anexar las cláusulas y/o condicionados generales autorizados por la SBS, a cada póliza de seguros contratada.

No obstante, se debe señalar que conforme a la Ley N° 29946, Ley del Contrato de Seguros, las condiciones especiales prevalecen sobre las condiciones particulares y estas prevalecen sobre las generales."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:32:45

Consulta: Nro. 243

Consulta/Observación:

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información proporcionarlo en la etapa de absolución de consultas e integración de bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 02, con los Términos de Referencia en formato Word, que incluyen las condiciones establecidas en todos los ramos de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta word - Anexo 02 - Términos de Referencia

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:32:45

Consulta: Nro. 244

Consulta/Observación:

Reporte de Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes el reporte de la Siniestralidad Detallada de los últimos cinco (5) años a la fecha, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. La siniestralidad detallada a proporcionar es por los ramos que se están licitando en el presente Procedimiento de Selección, por lo que solicitamos que esta información sea proporcionada en formato Excel, que sea proporcionado en el pliego absolutorio y que contenga como mínimo los siguientes datos:

- Tipo de siniestro
- Fecha de ocurrencia de este.
- Monto reclamado.
- Gastos no cubiertos.
- Deducible.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 03, con la siniestralidad correspondiente de las pólizas de seguros contratadas por el MVCS.

Cabe mencionar que, la información asociada representa los formatos estándar proporcionadas por las aseguradoras con las que se tuvieron periodos contratados, asimismo, es importante señalar, que los reportes consolidados han sido materia de evaluación, sin ningún inconveniente, por los participantes en las contrataciones ejecutadas por la Entidad en años anteriores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta carpeta Anexo 03 - Siniestralidad

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:32:45

Consulta: Nro. 245

Consulta/Observación:

Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha exacta de la finalización de su actual programa de seguros, así como el posible inicio de vigencia del servicio de sus Pólizas de Seguros, asimismo, confirmar si actualmente se encuentran en una prórroga o contratación complementaria e informar la fecha de vencimiento de estos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, las pólizas de seguros patrimoniales y personales del MVCS, tiene una vigencia hasta el 30/11/2024, a las 12:00 horas.

No obstante, se debe tener en cuenta que el plazo establecido en los términos de referencia es de setecientos treinta (730) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o del vencimiento del programa de seguros vigente.

Por lo que, en la suscripción del contrato se especificará la fecha de inicio y fin de vigencia del plazo, de la presente contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:32:45

Observación: Nro. 246

Consulta/Observación:

Base Legal:

Atendiendo que el presente procedimiento implica la contratación de seguros, solicitamos al Comité de Selección se sirvan comprender en Forma Expresa, en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946, así como los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 1.10 **Literal:** no **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado por el participante, se agrega al subnumeral 1.10 del capítulo I de la Sección Específica de las Bases del presente procedimiento de selección, la Ley N° 29946, Ley del Contrato de Seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En el subnumeral 1.10 del capítulo I de la Sección Específica de las Bases del presente procedimiento de selección, se incorpora lo siguiente:

""1.10 BASE LEGAL

[...]

- Ley N° 29946, Ley del Contrato de Seguros y normativa concordante"" "

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:32:45

Consulta: Nro. 247

Consulta/Observación:

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d) **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que solo bastará con la presentación del Anexo N° 03, no siendo necesario la inclusión en la propuesta de los Términos de Referencia contenidos en el Numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.

Para evitar confusiones se eliminará la nota: ""puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases"".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se eliminará la nota: "puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases".

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:32:45

Consulta: Nro. 248

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en la parte final de la proforma de contrato, se señala como "Importante", que el contrato puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:32:45

Consulta: Nro. 249

Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que los términos de referencia, tanto las coberturas como las sumas aseguradas se encuentran establecidas en Dólares Americanos; sin embargo, las Bases establecen que la presentación de la oferta económica, así como el pago de la contraprestación se verificará en moneda nacional.

Esta disposición puede ofrecer problemas a las aseguradoras cuyos sistemas de facturación se encuentren automatizados y/o determinados por la moneda de las coberturas o sumas aseguradas; de tal forma que la prima resultante en la factura electrónica que se emita, sea en la misma moneda que las nombradas, que en el presente caso sería en dólares americanos

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer que el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, su factura en Dólares Americanos y que el pago de estas facturas, que se verificará en soles, aplicando el tipo de cambio venta publicado por la SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: no Página: 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el tipo de cambio se mantendrá de acuerdo a lo señalado en el numeral 10 de los Términos de Referencia, es decir que el ¿tipo de cambio venta -determinado por la SBS- a emplear para el pago en soles de las facturas emitidas en dólares americanos -para todas las pólizas- debería ser el de un día hábil anterior a la presentación de la oferta¿, por las siguientes razones:

- ¿ Con la finalidad que los participantes tengan certeza para presentar sus propuestas en soles.
- ¿ Considerando que para este tipo de contrataciones se requiere contar con recursos presupuestales que garanticen el cumplimiento efectivo del íntegro de la prestación.
- ¿ Determinar que el tipo de cambio de acuerdo al enunciado permitirá que el MVCS cumpla con el pago de cada entregable en la oportunidad establecida en las bases y por el monto autorizado por el órgano competente.
- ¿ La entidad no solo suscribe el contrato respectivo, sino además emite órdenes de servicio que vinculan el monto del contrato a las obligaciones asumidas, por lo que, de no establecer el tipo de cambio de acuerdo al enunciado generaría incertidumbre e inconvenientes en materia presupuestal, que podrían afectar el cumplimiento de obligaciones por parte de la entidad para el devengado y girado del pago.
- ¿ El Sistema de contratación es bajo la modalidad a suma alzada, por lo que la Entidad no puede ser expuesta a pagar un monto mayor al adjudicado.

Del mismo modo, el tipo de cambio, no podría ser el de la fecha del pago de la obligación (pago de las facturas), dado que sería fluctuante configurando una variación del monto contractual, lo cual desnaturalizaría el sistema de contratación suma alzada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:32:45

Consulta: Nro. 250

Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Condiciones Especiales Cyber y Pandemia):

Solicitamos al Comité de Selección se sirva tener en consideración que, a raíz de la pandemia del Coronavirus o COVID19, se suspendió el trámite de todos los Procedimientos de Selección desde el 16 de marzo hasta día 15 de mayo, fecha en que fue publicada la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/54.01, que dispuso el reinicio de los plazos de todos los Procedimientos de Selección que se encuentran bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Este reinicio de actividades se encuentra reglamentado por el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, que establece diferentes criterios que se deben observar para el reinicio de los Procedimientos de Selección; como el que determina que los términos de referencia deben contener los protocolos sanitarios y/o disposiciones adicionales originados por el Estado de Emergencia Nacional.

El caso es que el mercado asegurador internacional, al que no es ajeno el mercado asegurador del Perú, se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391) que rigen desde el 01 de junio de 2020; ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia de la Póliza de Seguro de Aviación, Póliza de Seguro de Cascos, Póliza de Seguro de Deshonestidad ¿ 3D, Póliza de Seguro Multiriesgo y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, del presente Procedimiento de Selección la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la exclusión solicitada por el participante se encuentra en los ramos: Multiriesgo, Deshonestidad 3D, Responsabilidad Civil, Todo Riesgo Equipo de Construcción -TREC, Seguro Deshonestidad - 3D, Seguro de Vehículos y Aviación ¿ Drones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:32:45

Observación: Nro. 251

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO:

Observamos que no se ha consignado en las Bases, el Detalle de Ubicaciones de Bienes Asegurables por Inmueble ¿ DUBAI; por lo que resulta virtualmente imposible para los participantes realizar una objetiva y clara evaluación de las magnitudes y de los riesgos a ser asegurados, no siendo posible conocer las características técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad; faltando un elemento fundamental para realizar una adecuada evaluación y cotización de los riesgos a ser asegurados y en su momento ser reportado obligatoriamente a la SBS.

Esta información es requerida por las empresas aseguradoras, no únicamente para la emisión de la póliza, sino que constituye información necesaria para realizar una adecuada evaluación de los riesgos a ser asegurados; posibilitándose así el presentar una oferta económica adecuada a los intereses de la Entidad.

Este deber de información ha sido reconocido por el OSCE, conforme así lo ha establecido el Pronunciamiento N° 456-2008.

El mencionado Pronunciamiento, que señala que la Resolución de la SBS N° 1305-2005 no se opone ni impide que la información pueda ser proporcionada a las empresas aseguradoras y se pronuncia respecto del presente caso:

¿¿considerando el objeto de la convocatoria del presente proceso de selección, las empresas aseguradoras requieren efectuar, previamente a la presentación de las propuestas, una evaluación de los riesgos que asumirá, riesgo que no podría calcularse si no se conoce el detalle preciso y las características de aquello que la Entidad pretende asegurar. Debe tenerse presente que mientras menor sea la información proporcionada a los proveedores, mayor es la probabilidad de obtener propuestas que, por intentar cubrir el riesgo, contemplen costos mayores y, eventualmente, resulten menos favorables para las Entidades.¿

Y concluye el Área Técnica de la OSCE:

¿Por las consideraciones expuestas, este Consejo Superior decide ACOGER la presente observación, por lo que, conjuntamente con la integración de Bases, deberá publicarse en el SEACE la información requerida por el observante, máxime si con ello la Entidad podría propiciar una mayor participación de postores y propuestas que, por tener un mayor conocimiento del riesgo de la contratación, resulten más adecuadas a la realidad.¿

Estando a lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva proporcionar a los participantes una copia clara y legible del Detalle de Ubicaciones de Bienes Asegurables por Inmueble ¿ DUBAI; de preferencia en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 43**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado por el participante, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 04, con el desglose de valores SBS (formato DUBAI) en formato Excel y en la moneda expresada en dólares; el cual incluye la información solicitada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta excel Anexo 04 - Desglose de valores (formato DUBAI) - Dólares

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL

Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:32:45

Consulta: Nro. 252

Consulta/Observación:

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** no **Página:** 105

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa sobre el particular, que el numeral 32.1 del artículo 32º del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: El contrato debe celebrarse por escrito y se ajusta a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el mismo.

Por otro lado, de acuerdo a lo señalado por la Dirección Técnica Normativa del OSCE en su OPINIÓN N° 010-2019/DTN:

Las partes no pueden modificar el contenido de las Bases Integradas con ocasión de la suscripción del contrato; de esta manera, si en dicha oportunidad se incorpora alguna variación a las reglas definitivas de la contratación (por error, omisión, deficiencia u otra circunstancia), esta última debe considerarse como inexistente e incapaz de desplegar efectos jurídicos.

Siendo así, la PROFORMA DEL CONTRATO establecida en las bases integradas quedará como tenor del contrato definitivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:32:45

Consulta: Nro. 253

Consulta/Observación:

Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 117

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa al participante que con respecto al Anexo N°3, solo debe presentarlo de acuerdo al modelo indicado en la sección específica de las bases, por lo que en dicho anexo, no se solicita incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III y tampoco se solicita presentación de alguna documentación adicional.

Para evitar confusiones se eliminará la nota: ""puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases"".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se eliminará la nota: "puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases".

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:46:19

Consulta: Nro. 254

Consulta/Observación:

Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los ultimos 5 años a la fecha en formato excel, detallando la fecha del siniestro y montos indemnizados por cada seguro

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 03, con la siniestralidad correspondiente de las pólizas de seguros contratadas por el MVCS.

Cabe mencionar, que la información asociada representa los formatos estándar proporcionadas por las aseguradoras con las que se tuvieron periodos contratados, asimismo, es importante señalar, que los reportes consolidados han sido materia de evaluación, sin ningún inconveniente, por los participantes en las contrataciones ejecutadas por la Entidad en años anteriores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta carpeta Anexo 03 - Siniestralidad

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:46:19

Consulta: Nro. 255

Consulta/Observación:

VEHICULOS

2. Confirmar que las sumas aseguradas representan su valor de mercado (considerando sus características, la antigüedad de los mismos y su correspondiente depreciación), es decir que no están infraseguradas ni sobrevaloradas, caso contrario se aplicará lo descrito en los artículos 85 y 86 de la Ley de Contrato de Seguros N29946.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, de acuerdo con la Condición Especial 17 de la Póliza Vehicular, las sumas aseguradas son a valor pactado o convenido, las mismas que se mantendrán por los 02 años de la vigencia del contrato, cuyos valores se encuentran detallados en el Anexo N° 10.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta excel Anexo 10 - Vehículos

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:46:19

Consulta: Nro. 256

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Considerar que todas las coberturas son ¿HASTA¿ los límites de Suma Asegurada indicada en las condiciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en el ramo de vehículos las coberturas son hasta los límites de la suma asegurada indicada en las condiciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la materia del seguro del ramo de Vehículos de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, se incorpora lo siguiente:

""COBERTURAS SUMA ASEGURADA US\$
VALOR PACTADO

[...]

¿ Responsabilidad Civil frente a terceros por vehículo hasta 150,000

¿ Responsabilidad civil en exceso para toda la flota hasta 200,000

[...]

¿ Accidentes de Ocupantes (según tarjeta de propiedad)

* Muerte c/u hasta 20,000

* Invalidez Permanente c/u hasta 20,000

* Invalidez Parcial c/u hasta 20,000

* Gastos de Curación c/u hasta 5,000

* Gastos por cirugía estética, adicional a gastos de curación c/u hasta 2,000

* Gastos de Sepelio c/u hasta 1,000

* Traslado de restos mortales c/u hasta 1,000

[...]

¿ Gastos de Búsqueda, Rescate y Salvataje (límite por evento) hasta 5,000

[...]

¿ Responsabilidad Civil por Ausencia de Control c/u hasta 100

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:46:19

Consulta: Nro. 257

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Precisar que Auxilio mecánico aplica para autos y camionetas hasta 3tn. y solo dentro del radio urbano en que se encuentre ubicado el vehículo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el beneficio de auxilio mecánico contenido en el ramo de vehículos, aplica para autos y camionetas hasta 3 toneladas y solo dentro del radio urbano en que se encuentre ubicado el vehículo.

Esta condición es utilizada en el mercado de seguros, por lo que, no se trata de ninguna exigencia particular de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la materia del seguro del ramo de Vehículos de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, se incorpora lo siguiente:

""COBERTURA SUMA ASEGURADA US\$
VALOR PACTADO

(...)

¿ Auxilio Mecánico al 100% llamando a central de emergencia, sin limitarse a siniestros, Hasta 6 eventos al año y en caso de reembolso hasta 1,000

Aplica para autos y camionetas hasta 3 toneladas y solo dentro del radio urbano en que se encuentre ubicado el vehículo"".

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:46:19

Consulta: Nro. 258

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Precisar que en el ramo de vehículos no son asegurables unidades Hidrojet, debiendo estas asegurarse por TREC. De cotizarse deberá considerar deducible diferenciado: Por todo y cada evento (incluye PT): 25% del monto indemnizable, mínimo \$. 10,000.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se mantiene la cobertura de esta unidad en el ramo de vehículos, debido al tipo de operatividad de la misma, puesto que, no viene siendo utilizado como maquinaria TREC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:46:19

Consulta: Nro. 259

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Precisar ubicación de los vehículos tipo Planta de Tratamiento de Agua

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que, para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 14, respecto al detalle técnico, valores, local y ubicación física de las plantas de tratamiento de agua.

Asimismo, se deja constancia que las plantas de tratamiento de agua, se encuentran instaladas en semirremolques para su movilización a nivel nacional a las distintas zonas de trabajo."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta excel Anexo 14 - Plantas de tratamiento de agua

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:46:19

Consulta: Nro. 260

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Precisar que vehículos que transportan hidrocarburos y derivados deberán tener un deducible diferenciado: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$. 1,000

Asimismo se solicita precisar que solo se cubrirá el riesgo de incendio mientras la unidad se encuentra circulando en la vía pública dentro de vías no autorizadas y siempre y cuando el mismo sea originado por un choque, despiste, desbarrancamiento o volcadura. Con un deducible: de 30% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.

- Se excluye los daños que ocasione la carga.

- Se excluye los daños frente a terceros a consecuencia de: Derrames, filtraciones, daños al ecosistema, Explosión, implosión, del contenido transportado, durante su transporte, carga

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, a la fecha los camiones cisterna no transportan combustibles, por lo que, a la fecha se viene gestionando su cambio de uso para transporte de agua.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:46:19

Consulta: Nro. 261

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Precisar que los camiones grúa deberán tener un deducible diferenciado cuando afecte la grúa: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$. 5,000.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en el ramo de vehículos se deberá considerar el deducible establecido para camiones, debido a que, son deducibles que se manejan en el mercado de seguros, y que no ameritarían un incremento debido a la baja siniestralidad de estas unidades vehiculares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:46:19

Consulta: Nro. 262

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Confirmar que el adjudicatario de la buena pro podrá anexar a la Póliza su respectivo Condicionado y Cláusulas adicionales aprobados y registrados ante la SBS, precisando que en caso de conflicto de interpretación con la Condiciones Particulares de los Términos de Referencia presente proceso, prevalecerán las Condiciones Particulares y Especiales señaladas en los Términos de Referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el postor ganador podrá anexar las cláusulas y/o condicionados generales autorizados por la SBS, a cada póliza de seguros contratada.

No obstante, se debe señalar que conforme a la Ley N° 29946, Ley del Contrato de Seguros, las condiciones especiales prevalecen sobre las condiciones particulares y estas prevalecen sobre las generales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:46:19

Consulta: Nro. 263

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Precisar que el uso de Vías no Autorizadas aplica siempre y cuando sea la única vía de acceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la aplicación del uso de vías no autorizadas contenido en el ramo de vehículos no se podrá limitar a que sea la única vía de acceso, debido a las funciones que realiza la Entidad en zonas de circulación en quebradas y/o cruce de ríos, lagunas, lagos, quebradas, dunas y orillas de mar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:46:19

Consulta: Nro. 264

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Solicitamos precisar que el Plazo de aviso de siniestro hasta 30 días, aplica siempre y cuando el conductor haya cumplido con realizar los trámites policiales correspondientes dentro de los tiempos requeridos de ley.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la condición especial contenida en el ramo de vehículos, referida al plazo de aviso de siniestro a la compañía de seguros hasta 30 días, aplicará siempre y cuando el conductor haya cumplido con realizar los trámites policiales correspondientes dentro de los tiempos requeridos de ley; debido a que, esta condición es utilizada en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la materia del seguro del ramo de Vehículos de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, se incorpora lo siguiente:

""CONDICIONES ESPECIALES

1. El plazo de aviso de siniestro se amplía a 30 días calendario, desde la fecha de conocimiento del evento, a fin de evitar su rechazo por extemporaneidad y/o en provincia y/o en lugares que por la geografía sea inaccesible la comunicación 15 adicionales contados a partir que el asegurado toma conocimiento de la ocurrencia. Aplica siempre y cuando el conductor haya cumplido con realizar los trámites policiales correspondientes dentro de los tiempos requeridos de ley"

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:46:19

Consulta: Nro. 265

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Precisar que la cobertura de vehículo de reemplazo se otorga para cualquier siniestro de vehículos livianos de uso particular, que ingresan al taller para reparación por más de 48 horas o luego de que La Positiva haya aprobado el presupuesto del taller, lo que suceda primero

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la cobertura de vehículo de reemplazo contenida en el ramo de vehículos, se otorga para cualquier siniestro de automóviles o camionetas de uso particular, que ingresan al taller para reparación por más de 48 horas o luego de que la compañía de seguros haya aprobado el presupuesto del taller, lo que suceda primero; debido a que, esta cobertura es utilizada en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la materia del seguro del ramo de Vehículos de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, se incorpora lo siguiente:

""COBERTURAS SUMA ASEGURADA US\$
 VALOR PACTADO

[...]

Nota:

[...]

El vehículo de reemplazo se otorga para cualquier siniestro de automóviles o camionetas de uso particular, que ingresan al taller para reparación por más de 48 horas o luego de que la Cía. de Seguros haya aprobado el presupuesto del taller, lo que suceda primero.

[...]"

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:46:19

Consulta: Nro. 266

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Se solicita aclaren por qué medio y cuando harán llegar el detalle de funcionarios, directores y gerentes de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la relación de funcionarios del MVCS se encuentra publicada en el portal institucional del Estado, contenido en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/vivienda/funcionarios>.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:46:19

Consulta: Nro. 267

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Con relación a la cobertura en países limítrofes solicitamos precisar que en caso de siniestro el traslado de la unidad será por cuenta del asegurado y el siniestro atendido según jurisdicción peruana.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, respecto a la cobertura en países limítrofes contenida en el ramo de vehículos, se mantiene lo señalado en el mismo, siendo que si el siniestro es atendido en el país limítrofe, los costos y gastos serán a tarifa aplicable en nuestro país.

En caso la Entidad decida atender el caso en nuestro país, el remolque de la unidad hasta el límite de nuestro país, será por cuenta de la Entidad y a partir de allí por cuenta de la compañía de seguros, para trasladarlo al taller respectivo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la materia del seguro del ramo de Vehículos de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, se incorpora lo siguiente:

""CONDICIONES ESPECIALES

[...]

6. Extensión de cobertura para aquellas unidades que por razones operacionales se desplacen fuera del territorio nacional (en zonas limítrofes). En este caso la cobertura se otorgará bajo la modalidad de reembolso. Si el siniestro es atendido en el país limítrofe, los costos y gastos serán a tarifa aplicable en nuestro País. En caso la Entidad decida atender el caso en nuestro País, el remolque de la unidad hasta el límite de nuestro País, será por cuenta de la Entidad y a partir de allí por cuenta de la Cía. de Seguros, para trasladarlo al taller respectivo.""

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:46:19

Consulta: Nro. 268

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Con relación a la cobertura de Accesorios se requiere precisar que sólo tendrán cobertura accesorios fijos, empotrados al vehículo y no incluyen el GPS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la cobertura de accesorios contenida en el ramo de vehículos sólo tendrá cobertura los accesorios fijos, empotrados al vehículo.

Se precisa que, los vehículos de la Entidad cuentan con sistema GPS, por tanto, si se debe considerar cobertura para estos equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:46:19

Consulta: Nro. 269

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Se requiere precisar que en caso no existan los repuestos necesarios en el mercado nacional, la aseguradora asumirá adicionalmente el importe del flete aéreo o marítimo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en la condición especial N° 9 del ramo de vehículos se agrega pago de importe por flete marítimo, debido a que esta resulta más favorable para la Entidad acorde a sus necesidades. "En la materia del seguro del ramo de Vehículos de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, se incorpora lo siguiente:

""CONDICIONES ESPECIALES

[...]

9. En caso de que no existan los repuestos necesarios en el mercado nacional, la aseguradora asumirá adicionalmente el importe del flete aéreo y flete marítimo."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la materia del seguro del ramo de Vehículos de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, se incorpora lo siguiente:

""CONDICIONES ESPECIALES

[...]

9. En caso de que no existan los repuestos necesarios en el mercado nacional, la aseguradora asumirá adicionalmente el importe del flete aéreo y flete marítimo.""

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:46:19

Consulta: Nro. 270

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Se solicita precisar que en caso de siniestro cuando esté definida la responsabilidad del tercero completamente identificado, no se aplicará deducible siempre y cuando aplica el convenio Golpe por Golpe.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se mantiene la condición especial contenida en el ramo de vehículos, referida a que no se aplicará deducible siempre y cuando este definida la responsabilidad del tercero y completamente identificado, tomando en cuenta que, la aseguradora podrá dirigirse contra el responsable para la recuperación de los gastos efectuados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:46:19

Consulta: Nro. 271

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Con relación a la atención inmediata de siniestros, se requiere precisar que la aprobación inicia desde que el taller a donde fue internada la unidad por la entidad, presente a la Aseguradora el presupuesto completo, tomando 48 horas según la magnitud del daño

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, respecto a la condición especial de atención inmediata de siniestros contenida en el rubro de vehículos, esta se efectiviza dentro de 48 horas de internado el vehículo en el taller y a la presentación del presupuesto, debido a que, esta condición es utilizada en el mercado de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la materia del seguro del ramo de vehículos se incorpora lo siguiente:

"CONDICIONES ESPECIALES

[...]

16. Atención inmediata de los siniestros a la sola presentación en sus oficinas de la Denuncia del accidente donde se detallará la descripción de los hechos tal y como se declaró en la dependencia Policial respectiva (inmediatamente de ocurrido el siniestro) en cuya circunscripción territorial se produjo el accidente. Dentro de 48 horas de internado el vehículo en de taller y a la presentación del presupuesto".

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:46:19

Consulta: Nro. 272

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Con relación al ítem 28 de ¿Condiciones Especiales¿, se solicita excluir la condición ya que la cobertura no corresponde al seguro de Vehículos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la condición especial 28 contenida en el rubro de vehículos, se mantiene en los términos señalados en el mismo, debido a que, es una condición que permitirá reducir mayores pérdidas y mayores montos de indemnización y/o reparación; y que es utilizada en el mercado de seguros, tan es así que, ha sido contenida en las pólizas de vehículos contratadas por el MVCS en los últimos contratos de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:46:19

Consulta: Nro. 273

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Con relación al ítem 42 de Condiciones Especiales se solicita precisar que la Aseguradora se compromete a enviar carta de garantía y un asesor tramitador para APOYAR en los trámites y tratar de obtener la liberación del vehículo EN CONJUNTO con el asegurado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, con relación al ítem 42 de Condiciones Especiales, la aseguradora se debe comprometer a enviar una carta de garantía y un asesor tramitador para apoyar en los trámites y tratar de obtener la liberación del vehículo en conjunto con el asegurado, considerando que, corresponde a la autoridad policial y/o judicial quien determinará la liberación del vehículo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En materia de seguros del ramo de Vehículos de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, se modifica lo siguiente:

"CONDICIONES ESPECIALES

[...]

42. Cuando los vehículos sean detenidos en comisarías y/o internados en depósitos por disposición de la autoridad competente, en cualquier lugar de la República, debido a siniestros cubiertos, la aseguradora se compromete a enviar carta de garantía y a un asesor tramitador para apoyar en los trámites y tratar de obtener la liberación del vehículo en conjunto con el asegurado, tomando en cuenta que es la autoridad policial y/o judicial quien determinará la liberación del vehículo."

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:46:19

Consulta: Nro. 274

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Precisar que en caso de reposición de llaves, aplicará el deducible de por evento indicado en la póliza.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en caso de reposición de llaves aplicará el deducible del evento indicado en la póliza, por el cual se atiende el siniestro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En materia de seguros del ramo de Vehículos de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, se incorpora lo siguiente:

""DEDUCIBLES POR TODO Y CADA EVENTO:

[¿]

En caso de reposición de llaves, aplicará el deducible del evento indicado en la póliza, por el cual se atiende el siniestro"".

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:46:19

Consulta: Nro. 275

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Precisar que en caso de pérdida total en el segundo año de cobertura, la suma asegurada se depreciará en 7%.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, de considerar lo propuesto el participante tendría que devolver prima no solo por el vehículo siniestrado, sino por toda la flota por la reducción de valores y por cobro de prima del segundo año correspondiente al 7% sugerido; en consecuencia corresponderá el pago del íntegro del valor pactado de la suma asegurada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:46:19

Consulta: Nro. 276

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Con relación a la Exoneración de Denuncia Policial Se requiere precisar que podrá aplicar ¿en presencia¿ del Procurador de la aseguradora

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se podrá aplicar la exoneración de denuncia policial, siempre y cuando el caso sea reportado inmediatamente a la aseguradora y esta le de las indicaciones necesarias, sean fotos o videos. La aseguradora podrá asignar un procurador, quien determinará si procede o no una denuncia policial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En materia de seguros del ramo de Vehículos de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, se incorpora lo siguiente:

""EXONERACIÓN DE DENUNCIA

El asegurado estará exonerado de presentar la denuncia policial, en los casos donde no intervengan terceros (robos parciales, rotura de lunas, choques estacionados, choque y fuga, choques con terceros cuando el asegurado asume la responsabilidad, despistes leves, y en general todo siniestro en el cual no hayan involucrados terceros ni personas lesionadas.) y/o en los casos que exista imposibilidad de recupero de un tercero por ser obvio y/o en presencia del procurador de la aseguradora. Se podrá aplicar la exoneración de denuncia policial, siempre y cuando el caso sea reportado inmediatamente a la aseguradora y esta le de las indicaciones necesarias, sean fotos o videos. La aseguradora podrá asignar un procurador, quien determinará si procede o no una denuncia policial"" .

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código : 20100210909	Fecha de envío : 06/09/2024
Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío : 21:46:19

Consulta: Nro. 277

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Se requiere precisar que bajo la Cláusula de Ausencia de Control se cubrirá siniestros cuando el vehículo hubiese estado conducido por una persona en estado de ebriedad hasta 1.00 gramo por litro de sangre al momento del accidente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, no se puede incluir la situación sugerida, debido a que, la Entidad no puede controlar la cantidad de ingesta de alcohol por el conductor asignado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:46:19

Consulta: Nro. 278

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Se requiere precisar sobre la invasión de carril contrario en carretera, sólo cuando la invasión de carril se realice sobre línea discontinua

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, no se puede incluir la situación sugerida, debido a que, la Entidad no puede controlar las maniobras de conducción del conductor asignado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:46:19

Consulta: Nro. 279

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Se solicita precisar que las coberturas y/o servicios vía reembolso serán efectivas siempre que los proveedores de la Aseguradora no puedan brindar el servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, las coberturas que incluyan servicios vía reembolso serán efectivas siempre que los proveedores de la aseguradora no puedan brindar el servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:46:19

Consulta: Nro. 280

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Precisar que, para los vehículos híbridos o eléctricos de cualquier marca, incluido el Lexus, el deducible en caso de siniestro que afecten: motor, cargador, baterías, transformadores, inversores y/o controladores será: 20% del monto indemnizable, mínimo US\$. 1,000; tratándose de un vehículo que supone un riesgo distinto por su motorización y fuente de energía.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el deducible correspondiente a vehículos híbridos contenidos en el ramo de vehículos, queda redactado de la siguiente forma:

- Otros daños para motor eléctrico (Batería, conexiones, componentes eléctricos cargador, transformadores, inversores y/o controladores)
20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000 + IG

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En materia de seguros del ramo de Vehículos de los Términos de Referencia de las Bases del presente procedimiento, se incorpora lo siguiente:

""DEDUCIBLES POR TODO Y CADA EVENTO:

[¿]

Se precisa los deducibles para los vehículos híbridos:

[¿]

- Otros daños para motor eléctrico (Batería, conexiones, componentes eléctricos, cargador, transformadores, inversores y/o controladores)
20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,000 + IG""

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:51:49

Consulta: Nro. 281

Consulta/Observación:

TREC
Solicitamos confirmar el motivo por el cual la suma asegurada para riesgos politicos es superior a la de cobertura básica.
¿Cual es la justificacion para mantener dicha diferencia?
En caso de tratarse de un error, sirvanse realizar la modificacion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, en el ramo Todo Riesgo Equipo de Contratistas la suma asegurada para riesgos políticos es superior a la de cobertura básica, debido a que, ante la ocurrencia de un siniestro por riesgos políticos (Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo) la pérdida podría ser mayor debido a que afectaría a una flota de maquinarias y vehículos pesados en zonas de parqueo y/o de intervención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:51:49

Consulta: Nro. 282

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que: La Entidad se compromete a brindar la conformidad para la facturación de los deducibles en un plazo máximo de quince (15) días calendarios de producida la comunicación (electrónica o física) por parte de la aseguradora; para lo cual, deberá de remitir la orden de servicio correspondiente dentro del plazo indicado. En caso de incumplimiento de lo señalado, la aseguradora podrá suspender dicho beneficio hasta el final de la vigencia incluyendo las ampliaciones relacionadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la Entidad respetará los plazos de pago de los deducibles generados por la atención de siniestros, detallados en los ramos patrimoniales respectivos. En caso se suspenda el beneficio de atención, este se deberá restituir una vez que la Entidad cumpla con el pago de los deducibles adeudados. Asimismo, se precisa que esta consulta no aplica para las pólizas de seguros personal, se precisa para el caso de los seguros personales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:51:49

Consulta: Nro. 283

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que en caso la Entidad no cumpliera en realizar el pago de la factura por DEDUCIBLES dentro de los treinta días (30) calendarios de haberla recibido, la aseguradora, conforme lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, tiene el derecho a aplicar los intereses legales devengados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la Entidad respetará los plazos de pago de los deducibles generados por la atención de siniestros, detallados en los ramos patrimoniales respectivos. De no realizar el pago dentro del plazo correspondiente, el postor ganador podrá efectuar la cobranza en los términos y medios que considere pertinente. Asimismo, se precisa que esta consulta no aplica para las pólizas de seguros personal

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:51:49

Consulta: Nro. 284

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que en caso la Entidad no cumpliera en realizar el pago de la factura por DEDUCIBLES dentro de los treinta días (30) calendarios de haberla recibido, la aseguradora podrá suspender el beneficio de optar por reposición hasta el final de la vigencia incluyendo las ampliaciones relacionadas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la Entidad respetará los plazos de pago de los deducibles generados por la atención de siniestros, detallados en los ramos patrimoniales respectivos. En caso se suspenda el beneficio de atención, este se deberá restituir una vez que la Entidad cumpla con el pago de los deducibles adeudados. Asimismo, se precisa que esta consulta no aplica para las pólizas de seguros personal

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:54:59

Consulta: Nro. 285

Consulta/Observación:

ASISTENCIA MEDICA

Solicitamos el reporte de siniestros de los últimos 3 años, debe contener fecha de ocurrencia, código de paciente, Clínica, diagnóstico, CIE10, beneficio asumido por la Cía.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que lo solicitado se encuentra adjunto en el Anexo Siniestralidad AMC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:54:59

Consulta: Nro. 286

Consulta/Observación:

ASISTENCIA MEDICA

Solicitamos el reporte de Siniestralidad de los últimos 3 años, debe contener nro. de asegurados por mes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que lo solicitado se encuentra adjunto en el Anexo Siniestralidad AMC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:54:59

Consulta: Nro. 287

Consulta/Observación:

ASISTENCIA MEDICA

Solicitamos el Reporte de cartas de garantía en curso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se adjunta en el Anexo la información solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:54:59

Consulta: Nro. 288

Consulta/Observación:

ASISTENCIA MEDICA

Solicitamos el perfil de edades de la población a asegurar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que lo solicitado se encuentra registrado en las bases del presente proceso. (pag. 90). Se encuentra en el documento de las bases estandar subidas en el SEACE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:03:32

Consulta: Nro. 289

Consulta/Observación:

ASISTENCIA MEDICA

Solicitamos confirmar que la cobertura con terapia con anticuerpos monoclonales aplica solo para:

¿¿¿¿¿¿¿¿ Enfermedades neurológicas: solo para esclerosis múltiple.

¿¿¿¿¿¿¿¿ Cardiacas solo para infarto al corazón

¿¿¿¿¿¿¿¿ Gastrointestinales solo para enfermedad de crohn y colitis ulcerativa.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que no se acoge a lo solicitado manteniéndose lo establecido en los términos de referencia del presente proceso. Por consiguiente debe respetarse el numeral 42. de las condiciones especiales de la póliza vigente y brindar la cobertura según pertinencia médica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:03:32

Consulta: Nro. 290

Consulta/Observación:

ASISTENCIA MEDICA

Confirmar que en la cobertura de zonas alejadas donde no exista proveedor el beneficio será por reembolso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en zonas donde no exista proveedor se tramitará atenciones vía reembolso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:03:32

Consulta: Nro. 291

Consulta/Observación:

ASISTENCIA MEDICA

Solicitamos considerar que el pago de reembolso tiene un mínimo de 10 días.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que es una de la características mínimas del requerimiento dispuesto por la Entidad, teniendo en cuenta las necesidades de sus colaboradores que ya se encuentran familiarizados con las mismas, siendo estas indispensables para el cumplimiento de la prestación. En ese sentido, se mantiene lo dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:03:32

Consulta: Nro. 292

Consulta/Observación:

ASISTENCIA MEDICA

Solicitamos confirmar que la edad máxima de ingreso hasta los 70 años inclusive. Y permanencia de aseg como hijos hasta 26 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que es una de las características mínimas del requerimiento dispuesto por la Entidad, por lo que, se mantiene lo establecido en los términos de referencia; Además de mantenerse coberturado en anteriores contratos, a fin de garantizar la cobertura de los funcionarios ingresantes a la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:03:32

Consulta: Nro. 293

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que la vacunación contra influenza sera solo para menores de 1 año y mayores de 60

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que no se acoge a lo solicitado y se mantiene lo establecido en los términos de referencia del presente proceso, a fin de garantizar que se brinde las coberturas requeridas para el grupo afiliado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : CP-SM-8-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2026

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:03:32

Consulta: Nro. 294

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que lo siguiente no formara parte del chequeo medico: examen de frecuencia cardiaca ni respiratoria, tampoco examen para triglicéridos, perfil lipídico, examen de creatinina, examen de urea, idintificar grupo sanguíneo y factor rh, examen de sistema nervioso: evaluación de función motora, sensitiva y reflejos óseo tendinosos, antígeno prostático, descarte de glaucoma

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, pues corresponde a una limitación. Esta es una de la características mínimas del requerimiento dispuesto por la Entidad, teniendo en cuenta las necesidades de sus colaboradores que ya se encuentran familiarizados con las mismas, siendo estas indispensables para el cumplimiento de la prestación. En ese sentido, se mantiene los dispuesto en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.